



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA**  
**OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**TÍTULO:**

EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO,  
EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA  
PARROQUIA LIZARZABURU DEL 2014 Y SU INCIDENCIA EN  
EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES

**AUTOR:** Patricia Silvana Pérez Martínez.

**TUTOR:** MSc. Víctor Vásquez

**RIOBAMBA – ECUADOR**

**2016**

## **INFORME DEL TUTOR**

Por medio de la presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez tengo el agrado de comunicar que la señorita Pérez Martínez Patricia Silvana con número de cédula 060280368-6 egresada de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas con el tema de Proyecto de Investigación: EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO, EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PARROQUIA LIZARZABURU DEL 2014 Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES; se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la institución, por la que solicito que autorice continuar con el trámite pertinente y su posterior defensa.

Por la atención favorable anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricia Pérez Martínez', is written over a horizontal line.

**TUTOR**

## HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Proyecto de Investigación previo la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad mención C.P.A., aprobado por el tribunal en representación de la Universidad Nacional de Chimborazo y ratificado por su tutor.



Ms. Otto Arellano  
**Presidente del Tribunal**

10.

Calificación



Ms. Mario Delgado  
**Miembro del Tribunal**

10

Calificación



Ms. Víctor Vásquez  
**Tutor**

10

Calificación

## AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad del contenido de este proyecto de Graduación corresponde exclusivamente a la autora, y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo.



PATRICIA PÉREZ MARTÍNEZ  
060280368-6

## **DEDICATORIA**

El proyecto de investigación que a continuación presento, está dedicado a mi familia, en especial a mi mamá y hermanos quienes han sido mi apoyo día a día para alcanzar este objetivo.

## **AGRADECIMIENTO**

Primeramente a Dios por ayudarme día a día y también al Servicio de Rentas Internas agencia Riobamba por la ayuda intelectual y material recibida para la realización de la investigación.

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	I;Error! Marcador no definido.
INFORME DEL TUTOR.....	II
HOJA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL .....	III
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	IV
DEDICATORIA .....	V
AGRADECIMIENTO .....	VI
ÍNDICE DE TABLAS .....	X
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	XI
RESUMEN.....	XIII
SUMMARY .....	XIV
INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO I.....	2
1. MARCO REFERENCIAL .....	2
1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	2
1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	3
1.4. OBJETIVOS .....	4
1.4.1 Objetivo General .....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
1.5 JUSTIFICACIÓN .....	4
CAPÍTULO II .....	6
2. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES ANTERIORES CON RESPECTO DEL PROBLEMA QUE SE INVESTIGA.....	6
2.2.1. Mercado laboral .....	6
2.2.1.1 Definición.....	6
2.2.1.2 Componentes del mercado laboral .....	7
2.2.1.3 El mercado laboral ecuatoriano.....	7
2.2.1.4. Sectores del mercado laboral ecuatoriano.....	7
2.2.1.4.1 Clasificación.....	7
2.2.1.5 Antecedentes de la informalidad.....	8
2.2.1.6 La informalidad en el Ecuador .....	9

2.2.2. Tributo.....	9
2.2.2.1 Nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria.....	9
2.2.2.2 Elementos Constitutivos De La Obligación Tributaria.....	10
2.2.3. Servicio De Rentas Internas.....	10
2.2.3.1 Misión.....	10
2.2.3.2 Visión.....	11
2.2.3.3 Valores Institucionales.....	11
2.2.3.4 Organigrama Estructural del Servicio de Rentas Internas.....	14
2.2.4. Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.....	15
2.2.4.1 Origen de los Régimenes Simplificados.....	15
2.2.4.2 Objetivos de los Régimenes Simplificados.....	16
2.2.4.3 Generalidades.....	17
2.2.4.4 Principios Tributarios del Régimen.....	17
2.2.4.5 Condiciones para acceder al RISE.....	18
2.2.4.6 Obligaciones de los contribuyentes del RISE.....	21
2.2.4.7 Beneficios Tributarios del RISE.....	22
2.2.4.8 Requisitos para inscribirse en el RISE.....	22
2.2.4.9 Cuotas mensuales según la actividad del contribuyente.....	22
2.2.4.10 Límites de monto para las notas de venta.....	23
2.2.4.11 Tipos de comprobantes de venta.....	24
2.2.5 Medianas Empresas.....	31
2.2.6. Parroquia Lizarzaburu.....	33
2.2.6.1 Ubicación Geográfica.....	33
2.3 HIPÓTESIS.....	33
2.4. VARIABLES.....	33
2.4.1 Variable Independiente.....	33
2.4.2 Variable Dependiente.....	33
2.5 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS.....	36
CAPÍTULO III.....	38
3. MARCO METODOLÓGICO.....	38
3.1 MÉTODO CIENTÍFICO:.....	38
3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	38
3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	39
3.3.1 Documental.....	39



3.3.2 De Campo .....	39
3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	39
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	39
3.5.1 Población.....	39
3.5.2 Muestra.....	40
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS .....	41
3.6.1 Técnicas .....	41
3.6.2 Instrumentos.....	41
3.7 TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS .....	42
CAPÍTULO IV.....	43
4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	43
4.1 ENCUESTA REALIZADA A LOS PROPIETARIOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PARROQUIA LIZARZABURU INSCRITOS EN EL RISE.....	43
CAPÍTULO V .....	52
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	52
5.1 CONCLUSIONES .....	52
5.2 RECOMENDACIONES .....	53
CAPÍTULO VI.....	54
6. PROPUESTA.....	54
6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA.....	54
6.2 ANTECEDENTES.....	54
6.3 JUSTIFICACIÓN .....	55
6.4 OBJETIVO.....	55
6.4.1 Objetivo General .....	55
6.4.2 Objetivos específicos .....	55
6.5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	56
BIBLIOGRAFÍA .....	57
WEBGRAFÍA.....	59
7. ANEXOS .....	60

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las Variables .....	34
Tabla 2 La muestra está clasificada por: .....	41
Tabla 3 Qué significa el RISE.....	43
Tabla 4 Le ha permitido simplificar el proceso de pago .....	44
Tabla 5 Este sistema le ha permitido ahorrar costos .....	45
Tabla 6 Ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual.....	46
Tabla 7 El pago de una tarifa le beneficia.....	47
Tabla 8 Pago de cuotas.....	48
Tabla 9 Charla sobre los beneficios del RISE.....	49
Tabla 10 Capacitación.....	56

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Condición para acceder al RISE literal a.....	18
Gráfico 2 Condición para acceder al RISE literal b.....	19
Gráfico 3 Condición para acceder al RISE literal c.....	19
Gráfico 4 Recategorización.....	26
Gráfico 5 Exclusión de los contribuyentes.....	27
Gráfico 6 Qué significa RISE .....	43
Gráfico 7 Le ha permitido simplificar el proceso de pago .....	44
Gráfico 8 Este sistema le ha permitido ahorrar costos .....	45
Gráfico 9 Ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual .....	46
Gráfico 10 El pago de una tarifa le beneficia.....	48
Gráfico 11 Pago de cuotas.....	49
Gráfico 12 Charla sobre los beneficios del RISE.....	50

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama Estructural.....	14
Figura 2 Cuotas por Actividad .....	23
Figura 3 Montos máximos de facturación.....	24
Figura 4 Parroquia Lizarzaburu .....	33
Figura 5 Pequeñas empresas de la parroquia Lizarzaburu .....	40

## **RESUMEN**

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, en las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu del 2014 y su incidencia en el cumplimiento de los deberes formales, responde al problema que es la evasión tributaria y la informalidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se trabajó en un objetivo general que fue; determinar la incidencia del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano en el cumplimiento de los deberes formales de; como también en tres objetivos específicos como: identificar los beneficios del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, y plantear estrategias para el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu de acuerdo con la ley vigente; la metodología utilizada fue la investigación de campo con encuestas aplicadas a un grupo representativo.

El proyecto está estructurado en cinco capítulos:

Capítulo I, el marco referencial, incluye el Planteamiento del problema, la formulación del mismo, los objetivos, general y específicos y la justificación.

En el capítulo II, el Marco Teórico, referente a las teorías que sustentan el proceso investigativo, como conceptos, deberes formales y disposiciones legales que todos los contribuyentes adscritos a este régimen deben cumplir.

Capítulo III, el Marco Metodológico, menciona lo relacionado al tipo y diseño de investigación, población y muestra y las técnicas de recolección y procesamiento de datos.

Capítulo IV, interpretación de resultados mediante tablas y gráficos.

Capítulo V, se plantean conclusiones y recomendaciones pertinentes.

Capítulo VI, Propuesta, da a conocer acerca de la capacitación sobre los beneficios del RISE, a los contribuyentes de la parroquia Lizarzaburu.



## SUMMARY

The Ecuadorian Simplified Taxation System in small and medium enterprises in the parish Lizarzaburu 2014 and its impact on formal duties compliance responds the tax evasion problem and informality in fulfilling their tax obligations.

We worked with a general objective: To determine the incidence of Ecuadorian Simplified Tax System in compliance with formal duties; and with three specific objectives: To identify the benefits of The Ecuadorian Simplified Taxation System, establish the compliance level with tax obligations, and propose strategies to fulfill formal duties of small and medium enterprises in parish Lizarzaburu in accordance with force law.

The methodology used was field research, with applied surveys to representative group.

The project is divided into five chapters:

Chapter I, the Reference Framework including the planning and formulation problem, general and specific objectives, and justification.

In Chapter II, the Theoretical Framework concerning the theories that support the investigative process, as concepts, formal duties and legal provisions that all taxpayers assigned to this regime must comply.

Chapter III, the Methodological Framework, mentions the type and research design, population and sample, collection techniques and data processing.

Chapter IV, Results interpretation using tables and graphs.

Chapter V, Conclusions and recommendations.

Chapter VI, the proposal which discloses about RISE benefits, to taxpayers in parish Lizarzaburu.

REVIEWED BY

  
MSc. ELSA CEVALLOS ORDOÑEZ

CENTRO DE IDIOMAS



## **INTRODUCCIÓN**

La evasión tributaria es un problema que afecta a la economía del Ecuador, el factor principal parece ser la poca importancia que la mayoría de los contribuyentes le dan a los asuntos tributarios, el complejo trámite para realizar las declaraciones en el sistema general de tributación y el costo que incurren los pequeños comerciantes al contratar un profesional que solucione sus problemas tributarios.

La investigación lleva como título “El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, en las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu del 2014 y su incidencia en el cumplimiento de los deberes formales.

El trabajo investigativo permite establecer la importancia de conocer acerca de la tributación, y específicamente sobre Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, para conseguir que los propietarios de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu, acepten el sistema tributario, para de alguna forma disminuir la evasión tributaria, también se pretende concientizar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones que establece la ley en forma oportuna.

# **CAPÍTULO I**

## **1. MARCO REFERENCIAL**

### **1.1 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, en las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu del 2014 y su incidencia en el cumplimiento de los deberes formales.

### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La economía mundial camina hacia la internacionalización de los mercados, las pequeñas y medianas empresas cumplen un rol importante en todas las economías del mundo, como generadoras de tributos para el estado, recursos que contribuyen las recaudaciones fiscales.

En el Ecuador el pago de tributos es un problema para los contribuyentes, porque descuidan sus obligaciones tributarias, provocando múltiples atrasos en la declaración y pago de sus impuestos fiscales, a esto se suma el desconocimiento de los comerciantes para realizar las declaraciones en el término que estipula su Registro Único de Contribuyentes; y en su afán de cumplir con sus obligaciones delegan estas funciones a personas que han dedicado su tiempo a realizarlas por internet.

Producto de este atraso con el Servicio de Rentas Internas las declaraciones presentadas están mal realizadas, ocasionando pérdida de tiempo y dinero, problemas legales como pagos indebidos y/o en exceso y glosas determinativas.

A raíz de los problemas tributarios generados por los propietarios de las pequeñas y medianas empresas, el Servicio de Rentas Internas adopta el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, como un sistema para que los usuarios abonen una cantidad fija según la actividad que desarrollen, lo cual evitará el complejo proceso



de realizar declaraciones mensuales, o semestrales de acuerdo al sistema propuesto para cada empresario.

En la ciudad de Riobamba en la parroquia Lizarzaburu, funcionan una gran parte de pequeñas y medianas empresas comerciales, muchas de ellas no disponen de una planificación adecuada para declarar sus impuestos y caen en mora tributaria, llegando a observarse locales clausurados por el Servicio de Rentas Internas, las causas serían: falta de conocimiento de los procesos para declarar y pagar a tiempo, falta de asesoramiento de los profesionales, que no se comprometen realmente con la empresas para que cumplan con sus deberes formales.

El RISE, se crea con el objetivo de que las empresas, sean pequeñas o medianas declaren y paguen sus impuestos, para facilitar el cumplimiento con la ley de Régimen Tributario, evitando retrasos económicos por clausuras.

### **1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo la adopción del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, incidirá en el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu en el 2014?

#### **Preguntas directrices**

¿Cuál es el beneficio del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, para las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu?

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu?

¿Cómo se pueden plantear estrategias para el cumplimiento de los deberes formales, de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu de acuerdo con la ley vigente?

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar la incidencia del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, en el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu en el 2014.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

1. Identificar los beneficios del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, para las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.
2. Establecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.
3. Plantear estrategias para el cumplimiento de los deberes formales, de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu, de acuerdo con la ley vigente.

## **1.5 JUSTIFICACIÓN**

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, a partir de su creación mediante la Ley de Equidad Tributaria (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, Registro Oficial N° 242, 29-12-2007), ha generado gran expectativa para la Administración Tributaria, pretendiendo desde un inicio disminuir la informalidad y mejorar la cultura tributaria que fomente el desarrollo en el país.

Esta investigación, evidencia la necesidad de conocer, si los comerciantes de la parroquia Lizarzaburu se incorporaron al sistema de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la finalidad de establecer si su implementación ha consumado los objetivos para los que fue creado.

Este estudio es importante porque se pretende lograr la culturización tributaria del sector objeto de análisis e influir directamente en el cumplimiento de sus deberes

formales. Los resultados de este proceso investigativo beneficiarán a las pequeñas y medianas empresas, ayudando a ser parte de la solución del problema.

El proyecto de investigación es factible gracias a que se dispone de recursos, bibliográficos, páginas electrónicas especializadas, la predisposición de los Funcionarios del Servicio de Rentas Internas para contribuir de forma activa en el proceso investigativo, recursos temporales y económicos que serán aportados por la investigadora.

Los beneficiarios de la investigación serán los propietarios de pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES ANTERIORES CON RESPECTO DEL PROBLEMA QUE SE INVESTIGA**

Revisada la biblioteca de la Universidad Nacional de Chimborazo de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas se encuentra un tema de tesis:

El RISE a los comerciantes del mercado La Merced de la ciudad de Riobamba y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Periodo 2010

Tutor:

Msc: Germán Fiallos

El trabajo se realizó con 122 comerciantes del mercado “La Merced”.

En base a las encuestas realizadas a los comerciantes de dicho mercado, se concluye que:

No existe cultura tributaria en los comerciantes del mercado Mariano Borja “La Merced”, debido a la falta de capacitación por parte de los administradores del mercado.

#### **2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

##### **2.2.1. Mercado laboral**

###### **2.2.1.1 Definición**

El mercado laboral es aquel donde los individuos comercializan productos o servicios de trabajo, tiene dos componentes que son la oferta y la demanda, los que compran servicios se denominan empresas o empleadores, los que venden servicios son los trabajadores.

El mercado de trabajo se define como el lugar donde confluyen la oferta y la demanda, relacionado con la libertad de los trabajadores y el derecho a garantizar la misma. (Chacaltana, 2000)

### **2.2.1.2 Componentes del mercado laboral**

Los componentes del mercado laboral lo constituyen la oferta y la demanda.

- a) La demanda, este indicador en el mercado de trabajo se origina en las demandas individuales laborales de todas las personas que desean obtener un puesto de trabajo.
- b) La oferta, la oferta está formada por la suma de los puestos de trabajo que ofrecen las empresas que están dispuestos a contratar trabajadores.
- c) Los intermediarios, está constituido por una serie de entidades públicas o privadas que facilitan la conexión entre demandantes y ofertantes, para propiciar el encuentro entre ambas partes. (Tinedo, 2012)

### **2.2.1.3 El mercado laboral ecuatoriano**

Para comprender el mercado laboral ecuatoriano es necesario comprender cómo están divididos los sectores económicos y cuáles son sus variables, con el pasar de los años se han creado diferentes segmentos que se lo resume a continuación. (Rodríguez, 2012)

### **2.2.1.4. Sectores del mercado laboral ecuatoriano**

Para el período 1998-2003, el Banco Central del Ecuador (BCE) en conjunto con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador definió a los sectores económicos del Ecuador de la siguiente manera.

#### **2.2.1.4.1 Clasificación**

**Sector moderno:** está constituido por aquellos establecimientos que reúnen las siguientes características:

Que se dediquen a la extracción, transformación o venta de bienes y servicios con más de 5 trabajadores.

Establecimientos de hasta cinco trabajadores, por cuenta propia o patronos y asalariados que sean profesionales, científicos e intelectuales.

Establecimientos de hasta cinco personas, en cuya rama de actividad no exista posibilidad de clasificarlos como informales, tales como: casas de cambio, agencias de viaje, centros de cómputo, empresas de transporte (Aéreo, terrestre y fluvial) y, otros de similares características.

**Sector informal:** lo conforman los establecimientos que están constituidos por:

Trabajadores por cuenta propia y patronos en el que laboran hasta 5 personas, excepto los considerados profesionales, científicos e intelectuales.

Trabajadores asalariados que prestan sus servicios en establecimientos de hasta 5 personas.

Todos los trabajadores familiares no remunerados.

**Sector agrícola:** son aquellos que realizan actividades agropecuarias en las periferias de las ciudades o en el campo.

**Sector doméstico:** está constituido por trabajadores que laboran en hogares particulares, como empleadas domésticas, niñeras, choferes, etc. (Rodríguez, 2012)

### **2.2.1.5 Antecedentes de la informalidad**

Para Patricia Fernández (2006), el término informalidad se introdujo gracias a un estudio del antropólogo Keith Hart, al referirse a las transacciones de pequeños empresarios en Ghana, cuyas actividades comerciales estaban fuera del control gubernamental. Lo cual no significa que eran ilegales.

En 1986 el economista peruano Hernando De Soto define a la informalidad como “la respuesta popular o los estados mercantilistas rígidos, que son dominantes en países latinoamericanos y que sobreviven otorgando una pequeña élite el privilegio de participar legalmente en la economía”

La Organización Internacional del Trabajo (OIT 2009), define al sector informal, como el conjunto de actividades informales de fácil acceso y con alta carga laboral, mediante el uso de recursos tecnológicos básicos, y fundamentalmente donde la actividad es propiedad de una familia que vive de su renta mensual.

La OIT deja muy claro que las habilidades requeridas para realizar el trabajo informal son adquiridas por experiencia, no por conocimiento académico o formal y los mercados donde se realizan las transacciones son competitivos y no regulados.

#### **2.2.1.6 La informalidad en el Ecuador**

La evolución de la informalidad en Ecuador muestra gran estabilidad durante una década que vivió tasas sostenidas de crecimiento y cambios drásticos en los modelos económicos aplicados por los gobiernos de turno.

El análisis de la informalidad en Ecuador se basa en la información proveniente de las Encuestas de Empleo, Subempleo y Desempleo (de ahora en adelante, Encuestas de Empleo) levantadas por el Instituto de Estadísticas y Censos del Ecuador (INEC).

#### **2.2.2. Tributo**

La palabra tributo proviene de la voz latina tributum que significa carga, gravamen, imposición; la misma que era utilizada en la antigua Roma hasta el año 168 antes de Cristo, para asignar el impuesto que debía pagar cada ciudadano de acuerdo con el censo, y que era recaudado por tribus.

##### **2.2.2.1 Nacimiento y exigibilidad de la obligación tributaria**

El nacimiento de la obligación tributaria nace al momento de emitir comprobantes de venta. La obligación tributaria es exigible cuando la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable desde el vencimiento del plazo fijado para la presentación de la declaración respectiva, y por otra parte cuando la Administración Tributaria efectúe la liquidación y determine la obligación desde el día siguiente al de su notificación.

### 2.2.2.2 Elementos Constitutivos De La Obligación Tributaria

La obligación tributaria es un vínculo jurídico entre el sujeto activo que es el acreedor y sujeto pasivo el deudor por lo que el contribuyente está obligado a cancelar una cantidad determinada de dinero por la actividad o actividades que el Estado considere gravables, es decir es el cumplimiento de los deberes tributarios que el sujeto pasivo tiene con las entidades recaudadoras de tributos; esta obligación está compuesta por cinco elementos:

- **Ley:** Es la norma o regla establecida por una autoridad superior la misma que tiene la facultad de crear, modificar o extinguir tributos ser cumplida por todos los ciudadanos, por lo tanto no hay tributo sin ley.
- **Hecho generador:** Es el instante en el que se produce la transferencia o transacción, por lo tanto establece una actividad la misma que tiene que ser respaldada con un comprobante de venta, de igual manera sin hecho generador no hay tributo.
- **Sujeto Activo:** Es el Estado o entidades acreedoras de tributos, que tienen la capacidad para exigir el pago de impuestos.
- **Sujeto Pasivo:** Son todas las personas naturales o jurídicas obligadas a cancelar tributos al Estado y a cumplir con los deberes formales que determina la ley, sea como contribuyente o responsable.
- **Hecho Imponible:** Es el hecho o acción que el contribuyente efectúa para que le impongan el tributo, es decir es la materialización del hecho generador previsto en las normas.
- **Objeto:** Es el pago de un valor determinado por concepto de tributo.

### 2.2.3. Servicio De Rentas Internas

#### 2.2.3.1 Misión

Contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley;



de manera que se asegure una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social. (S.R.I, 2011)

### **2.2.3.2 Visión**

- Ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país.
- Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes.
- Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados.
- Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal. (S.R.I, 2011)

### **2.2.3.3 Valores Institucionales**

Son el conjunto de atributos mínimos indispensables para llevar a cabo la administración tributaria con integridad e imparcialidad.

Plan Estratégico 2012-2015

- 1.- Conocimiento y cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y de la legislación ecuatoriana.- Las actuaciones y conductas del personal del Servicio de Rentas Internas deben guardar conformidad con las disposiciones constitucionales y legales.
- 2.- Confidencialidad o reserva.- El personal del Servicio de Rentas Internas debe mantener la confidencialidad o reserva de la información que esta Administración Tributaria custodia, conforme a la ley.
3. Vocación de Servicio.- El personal del Servicio de Rentas Internas debe mantener una actitud orientada al servicio y caracterizada por la calidad, la calidez y la oportunidad en la atención a las ciudadanas y los ciudadanos; y a sus compañeros de trabajo.
- 4.- Honradez.- Las actuaciones y conductas de las servidoras y los servidores del Servicio de Rentas Internas deben realizarse con equidad, sin privilegiar ni discriminar a nadie a través de la dispensa de favores o servicios especiales en el

desempeño de su cargo, ni recibir beneficios ni remuneraciones adicionales a los que legalmente tengan derecho.

5.- Honestidad.- El personal del Servicio de Rentas Internas deberá actuar siempre con base en la verdad con probidad, rectitud y justicia.

6.- Responsabilidad social.- El personal del Servicio de Rentas Internas debe procurar hacerle bien al país, mediante la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, convirtiéndose en un referente en el sector público ecuatoriano e internacional, con el objetivo de mejorar la situación competitiva de la sociedad y su autoestima así como la del sector público, creando ciudadanía fiscal.

7.- Responsabilidad ambiental.- El personal del Servicio de Rentas Internas debe manifestar en sus actuaciones respeto al medio ambiente y al ecosistema, promoviendo el uso racional de los medios y herramientas de trabajo, conducta que se reflejará en nuestras actividades profesionales y personales.

8.- Transparencia y participación.- El personal del Servicio de Rentas Internas deberá ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la Administración; tiene por objeto generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal manera que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, normas y demás información generada por la institución, permitiendo la participación social.

9.- Compromiso.- El personal del Servicio de Rentas Internas tiene la aptitud y actitud de colaboración con la institución, prestando sus servicios con ahínco y esmero en cada función encomendada y con sentido de pertenencia.

10.- Equidad.- El personal del Servicio de Rentas Internas fomentará el cumplimiento y aplicación de los derechos y garantías de las ciudadanas y de los ciudadanos, en un ambiente de justicia.

11.- Respeto.- El personal del Servicio de Rentas Internas propenderá el establecimiento de relaciones interpersonales sanas en un marco de tolerancia y observancia a los derechos y a la dignidad humana, en sus diferentes manifestaciones. Se propenderá el respeto a la interculturalidad y plurinacionalidad.

12.- Colaboración.- El personal del Servicio de Rentas Internas deberá tener predisposición para contribuir de manera activa en sus relaciones con su equipo de trabajo, con otros departamentos o áreas, e incluso con personal de otras entidades

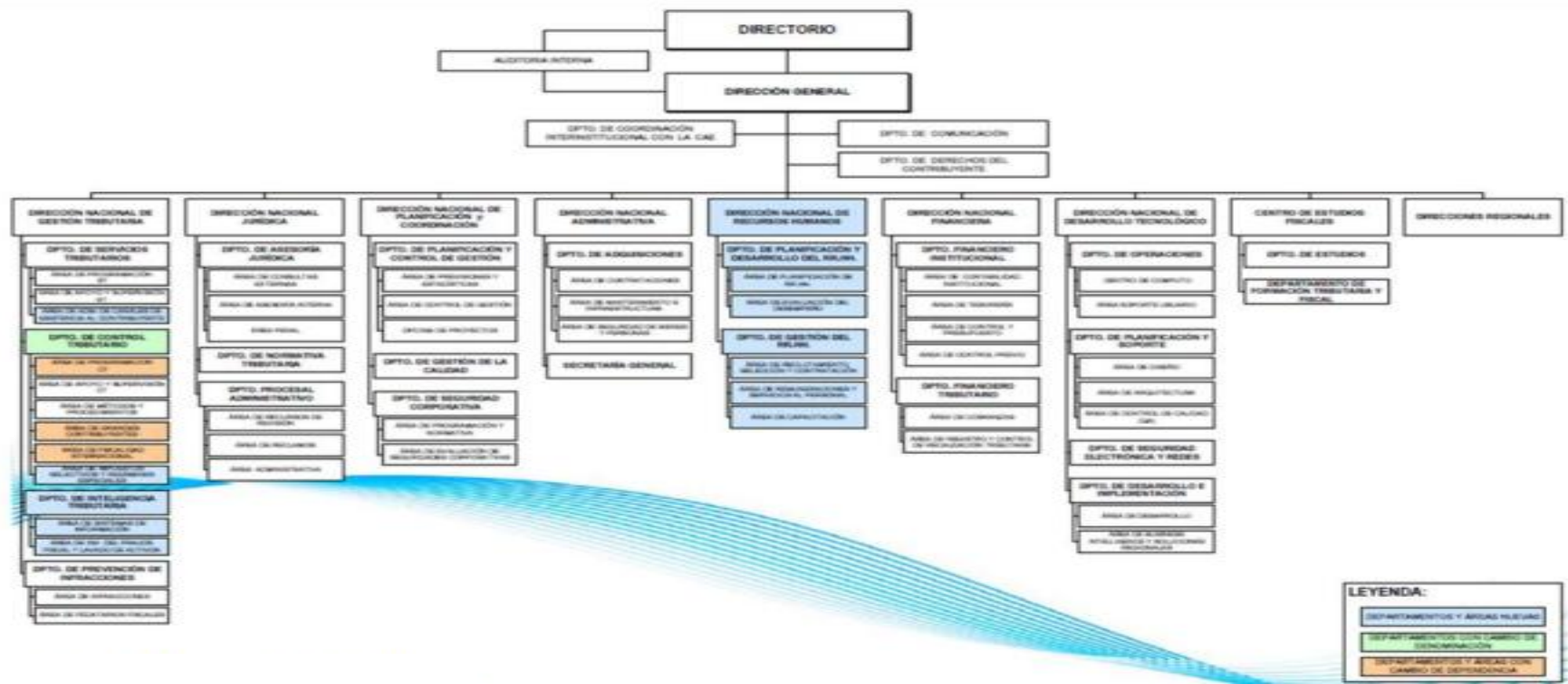
públicas, para el cumplimiento de los fines y logro de los objetivos institucionales.

13.- Solidaridad.- El personal del Servicio de Rentas Internas debe procurar el bienestar de sus compañeros, conciudadanos y, en general de los demás seres humanos. (S.R.I, 2011)

### 2.2.3.4 Organigrama Estructural del Servicio de Rentas Internas

Figura 1 Organigrama Estructural

Organigrama Estructural



Fuente: (SRI, <http://www.sri.gov.ec/de/230>)

## **2.2.4. Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano**

### **2.2.4.1 Origen de los Régimenes Simplificados**

Este sistema se origina en Europa, el cual busca simplificar los sistemas de tributación, los cuales clasificaron a los impuestos como directos e indirectos, dentro de los directos constan el impuesto a la renta, impuesto al patrimonio, en cambio entre los indirectos se encuentran el IVA y los impuestos especiales y al comercio exterior.

Varios países de América han emulado este sistema de tributación varias son las razones por las que han tenido que adoptar estos sistemas especiales para evitar la masiva evasión de impuestos, dada la alta informalidad del comercio y las formas fraudulentas que utilizan los contribuyentes.

Ante estos hechos varios sistemas tributarios han buscado los sistemas más idóneos que les ayuden a complementar un proceso ágil innovador que motive a los contribuyentes a cancelar sus obligaciones de forma sencilla evitando la evasión por lo que constituye un sistema de fácil control y recaudación.

De este grupo de sistemas tributarios el que se ajusta a las características de este estudio es el de:

Regímenes Especiales de Tributación para Pequeños Contribuyentes, en la década de los años 70 en varios países de Latinoamérica ya se consideraba un problema la evasión fiscal de los comerciantes informales, por lo que algunos países han acogido los sistemas de cuotas fijas para ayudar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones.

Tratamiento de los Pequeños Contribuyentes (Caso de México) en el cual manifiesta la adopción de un sistema de establecimiento de cuotas fijas en función de los ingresos por ventas y renta de los comerciantes informales.

Ante estas aclaraciones se puede manifestar que no es un sistema nuevo generado en nuestro país, sino que ya ha sido aplicado desde mediados de siglo en países como Malí, pero que al no haber sido implementados adecuadamente no produjeron los resultados esperados.

Es de conocimiento público que los sistemas tributarios tienen una escasa capacidad operativa si la comparamos con la gran cantidad de contribuyentes evasores de impuestos tributarios, por lo que se hace necesaria que cada país adopte un sistema tributario eficiente para poder controlar a sus contribuyentes.

Sin embargo el problema surge cuando las leyes tributarias gravan los tributos de una manera General. En el Ecuador el principio tributario está consagrado en la constitución, el cual no establece distinciones para pequeños o grandes contribuyentes.

Basado en estos principios las leyes tributarias no deben dar tratamientos especiales a los contribuyentes considerándole pequeño ante un grande, sino que cada empresario tribute por lo que produce o vende; es aquí, donde sale a relucir la capacidad administrativa para no considerar insignificantes a los tributos generados por los pequeños comerciantes, cuando la suma de impuestos formados por estos pequeños contribuyentes aportan en gran escala a las arcas fiscales.

Es entonces cuando nacen los sistemas simplificados de tributación los cuales establecen una cuota fija para los contribuyentes clasificándolos de acuerdo a criterios técnicos, dándoles facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **2.2.4.2 Objetivos de los Régimenes Simplificados**

Existen dos vías para determinar el objetivo que tienen los regímenes simplificados de tributación. El primero es una estrategia utilizada por los administradores tributarios para optimizar los recursos humanos que disponen para controlar a las empresas consideradas informales y que no realizan ningún tipo de tributación,

enfocando sus esfuerzos a las grandes empresas consideradas como grandes contribuyentes quienes contribuyen con el mayor porcentaje de tributación.

El segundo objetivo es que busca disminuir los altos niveles de informalidad que no tributan al fisco, haciéndoles partícipes del sistema de tributación especial incorporándoles al catastro de contribuyentes, legalizando sus actividades económicas y otorgándoles ciertas ventajas como la capacitación tributaria.

### **2.2.4.3 Generalidades**

Definición: El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), es un novedoso sistema creado para facilitar el pago de impuestos especialmente aplicados a personas naturales y a los propietarios de pequeñas y medianas empresas que voluntariamente deseen ingresar al sistema. (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

Este método de recaudación nace de la necesidad del estado de reducir la evasión tributaria de las personas naturales propietarias de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), debido a que la mayor parte del grupo de estos contribuyentes se desenvuelven en un ambiente informal, incluso no se han inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, lo que produce una gran disminución de los ingresos fiscales. (Dirección General de Impuestos, 2013)

Este régimen es voluntario y beneficioso por lo que el contribuyente se compromete en cancelar una cuota fija de acuerdo a la actividad económica que desarrolle y categoría que se encuentre; el ingreso al sistema es de manera gratuita e inmediata, de esta manera el gobierno busca que los propietarios de los negocios se afilien de manera consciente.

### **2.2.4.4 Principios Tributarios del Régimen**

Este régimen utiliza los siguientes principios tributarios:

- **Legalidad.-** Este principio nos quiere decir que no hay tributo sin ley previa que lo establezca, es decir si no está prescrita no es obligación de cumplimiento.

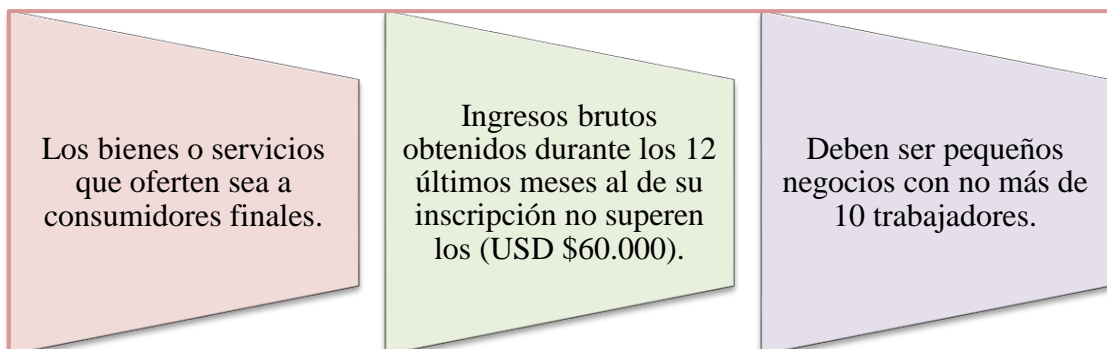
- **Generalidad.-** Este principio implica que los tributos tienen carácter de general y abstracto, deben ser aplicados por todos los contribuyentes que tengan una actividad económica, abarcando íntegramente a toda categoría social, sexo, nacionalidad, edad, etc., por ende no existe privilegios personales para nadie; es decir, todos deben cancelar sus obligaciones sin eximición alguna.
- **Igualdad.-** Este principio indica que todos los contribuyentes deben estar en iguales condiciones gravando la misma contribución, ante la ley todos somos iguales sin distinción o discriminación.
- **Proporcionalidad.-** Este principio menciona que a medida que aumenta la capacidad económica del contribuyente éste se ve obligado a cancelar un porcentaje mayor de tributos, es decir deberá cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo a su capacidad contributiva.
- **Irretroactividad.-** Este principio exige que la ley no tiene efecto retroactivo, es decir no aplica para hechos pasados; por lo que a partir de su promulgación surtirá efecto, por ende para todo lo venidero.

#### 2.2.4.5 Condiciones para acceder al RISE

Los interesados en acceder a este nuevo régimen deben cumplir con lo siguiente:

#### Gráfico 1 Condición para acceder al RISE literal a

##### Condición para acceder al RISE literal A



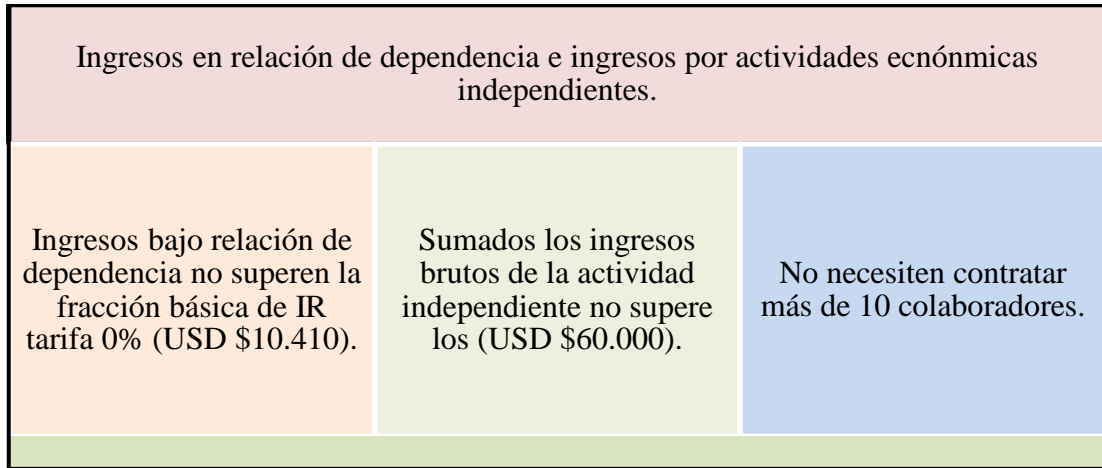
**Fuente:** (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

**Elaborado por:** Patricia Pérez



## Gráfico 2 Condición para acceder al RISE literal b

### Condición para acceder al RISE literal B

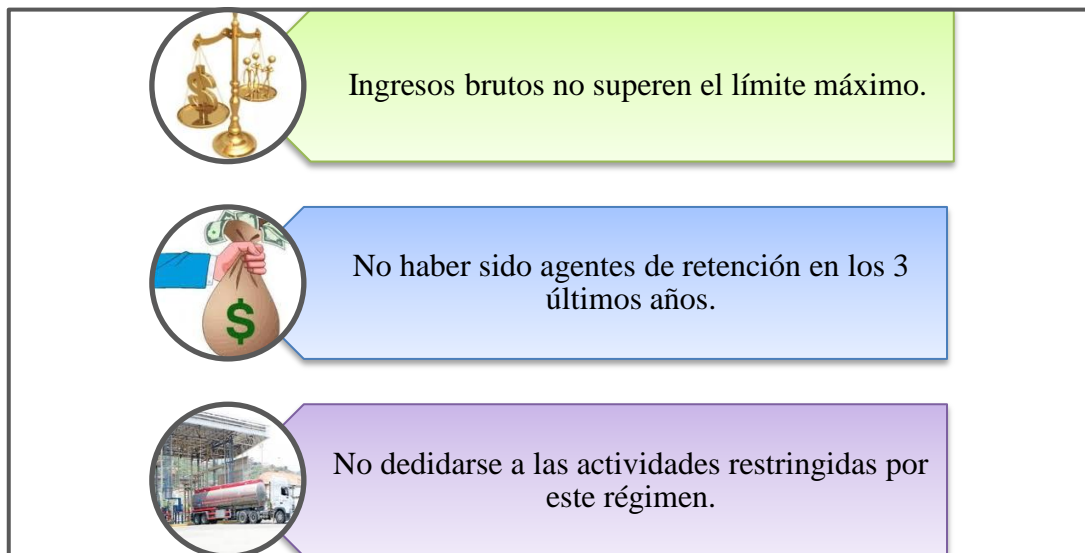


Fuente: (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

Elaborado por: Patricia Pérez

## Gráfico 3 Condición para acceder al RISE literal c

### Condición para acceder al RISE literal C



Fuente: (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

Elaborado por: Patricia Pérez

**Pueden acogerse al RISE:**

Agricultores, es decir las personas naturales dedicadas a actividades de cultivo de vegetales, cereales, frutas, hortalizas entre otras.

Pescadores, personas naturales dedicadas a extraer por medio natural del mar o río las diferentes especies acuáticas.

Ganaderos, personas naturales que se dedican a la extracción de leche, carne, cueros entre otros.

Avicultores, las personas naturales cuyos ingresos provengan del cuidado y cría de aves.

Mineros, personas naturales dedicadas a excavar minas para obtener minerales.

Otros microempresarios en general.

**No podrán acogerse al RISE quien haya sido agente de retención durante los tres últimos años y quien desarrolle las siguientes actividades:**

- De agenciamiento de Bolsa, es decir los agentes de la Bolsa de Valores.
- Quien posea un almacén de productos de terceros, es decir aquellas personas que prestan sus almacenes como servicios de depósito de bienes para beneficiar a otros.
- Agentes de aduana, es decir aquellos que se dedican a realizar actividades de comercio exterior.
- Comercialización y distribución de combustibles, como lo son las estaciones de servicio que expenden los diferentes tipos de combustible.
- Quien su objetivo sea la publicidad y propaganda, como lo son diferentes agencias de radio, televisión, internet entre otras.
- Quien organice espectáculos, es decir aquellos organizadores de eventos públicos.
- Quien tenga una oficina o consultorio de libre ejercicio profesional, y que este contribuyente supere los estándares establecidos para ingresar al régimen
- Corretaje de bienes raíces (compra-venta de bienes raíces).
- Imprentas autorizadas por el SRI, es decir las personas naturales que se dediquen a la impresión de comprobantes de venta autorizados por el SRI.

- Producción y comercialización de bienes que tengan Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), es decir aquellas personas naturales cuya actividad económica esté destinada a la elaboración de productos que graven este impuesto.
- Corretaje de bienes raíces, es decir aquellas personas naturales que tengan como actividad la compra, venta o comisión de bienes raíces.
- Quienes realicen actividades de comisionistas.
- Quienes den en arriendo o alquiler los bienes inmuebles o muebles respectivamente.
- Quienes se dediquen a actividades de naturaleza agropecuaria, como lo son los productores de banano, guineo y orito.

#### **2.2.4.6 Obligaciones de los contribuyentes del RISE**

Los contribuyentes al incorporarse al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano deben cumplir con varias obligaciones entre las cuales se tiene:

- Los contribuyentes están obligados a cumplir con lo que establezca la normativa de este régimen a partir del primer día del mes siguiente al de su inscripción.
- Actualizar la información del RUC.
- Emitir comprobantes de venta por sus transacciones, para lo cual debe constar en sus notas de ventas, boletas de venta o tiquetes de máquina registradora “Contribuyente sujeto a Régimen Impositivo Simplificado”.
- Dar de baja los comprobantes de venta no utilizados que hayan sido impresos antes de su inscripción al régimen, o por suspensión de sus actividades.
- Pagar las cuotas mensuales.
- Presentar toda la información importante que solicite el SRI.
- Cuál es su categoría de ingresos.

#### **2.2.4.7 Beneficios Tributarios del RISE.**

Este régimen establece varios beneficios que simplifican el pago de los impuestos tanto el IVA como el Impuesto a la Renta y son:

- No tiene ningún costo para inscribirse al RISE por lo que puede acercarse a las oficinas del SRI para proceder con el trámite.
- El contribuyente se evita la contratación de terceras personas.
- La no obligación de llevar contabilidad, pero es necesario que lleven un registro de ingresos y gastos mensuales de acuerdo a la actividad económica que realice.
- Bajo este régimen evita que le hagan retenciones de impuestos.
- Emisión de comprobantes de venta simplificados.
- El pago de las cuotas lo puede realizar a través de las diferentes entidades bancarias o cooperativas que tengan convenio de recaudación con el SRI ya sea mediante convenio de débito o pago directo.
- Por cada nuevo colaborador que ingrese a la empresa y sea afiliado al IESS, el empleador tendrá la opción de descontar hasta un 5% de su cuota hasta cubrir el 50% de descuento.

#### **2.2.4.8 Requisitos para inscribirse en el RISE**

- Presentar la cédula de ciudadanía original y entregar una copia a color.
- Presentar el certificado de votación actual.
- Presentar un pago de un servicio básico o algún documento que certifique el domicilio en donde se llevará a cabo la actividad económica. (SRI, 2015)

#### **2.2.4.9 Cuotas mensuales según la actividad del contribuyente**

Para lograr una equidad de aportes, el RISE ha establecido el pago de una cuota, la misma que depende del tipo de actividad y del nivel de ingresos que genere el

contribuyente, por lo que ésta cuota sustituye la declaración del IVA e Impuesto a la Renta.

Las cuotas deben ser canceladas de forma mensual o anual según el noveno dígito del RUC del contribuyente; en caso de que la fecha de vencimiento coincida en feriado o fin de semana se podrá cancelar hasta el siguiente día hábil siempre y cuando la cuota no esté vencida, en caso de estarlo tendrá que asumir los intereses respectivos, mismos que se irán acumulando mensualmente hasta su pago.

Los contribuyentes adscritos a este sistema solicitarán su ubicación en la categoría que corresponda al SRI, según la actividad económica a la que se dedique o ingresos brutos que se pretenda obtener durante los próximos doce meses. (Malavé, 2009)

**Figura 2 Cuotas por Actividad**

**Cuotas por Actividad**

CUOTAS VIGENTES RISE DESDE EL 2014 AL 2016								
No.	Ingresos Anuales	0-5.000	5.001-10.000	10.001-20.000	20.001-30.000	30.001-40.000	40.001-50.000	50.001-60.000
	Promedio Ingreso	0-417	417-833	833-1.667	1.667-2.500	2.500-3.333	3.333-4.167	4.167-5.000
1	Comercio	1.32	3.96	7.92	14.52	19.80	26.40	34.32
2	Servicios	3.96	21.12	42.24	79.20	120.13	172.93	237.61
3	Manufactura	1.32	6.60	13.20	23.76	33.00	42.24	59.40
4	Construcción	3.96	14.52	30.36	56.76	80.52	125.41	178.21
5	Hoteles y Restaur	6.60	25.08	50.16	87.12	138.16	190.09	240.25
6	Transporte	1.32	2.64	3.96	5.28	17.16	35.64	64.68
7	Agrícolas	1.32	2.64	3.96	6.60	10.56	15.84	19.80
8	Minas y Canteras	1.32	2.64	3.96	6.60	10.56	15.84	19.80

**Fuente:** (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

**2.2.4.10 Límites de monto para las notas de venta**

Éste año el SRI estableció una tabla que permite conocer el límite de facturación para cada transacción según el tipo de actividad e ingresos del contribuyente que se encuentre inscrito al RISE.

Por lo que se podrá facturar por ejemplo en comercio en las categorías 1 y 2 cuyos ingresos anuales sean desde \$0.00 a \$5000.00 y \$5001.00 a \$10.000.00 respectivamente, hasta \$150.00; en las categorías 3, 4 y 5 cuyos ingresos anuales sean desde \$10.001.00 a \$20.000.00, de \$20.000.01 a \$30.000.00 y de \$30.001.00 a \$40.000.00 respectivamente podrán facturar hasta \$200.00 y los de las categorías 6 y 7 cuyos ingresos anuales sean desde \$40.001.00 a \$50.000.00 y de \$50.001.00 a \$60.000.00 respectivamente hasta \$250.00.

**Figura 3 Montos máximos de facturación**

**Montos máximos de facturación**



**Montos máximos de facturación**  
EN EL RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO ECUATORIANO (RISE)

-En dólares-

	<b>Segmento 1</b> (Categorías 1 y 2) Ingresos anuales de 0 a 5.000 y de 5.001 a 10.000	<b>Segmento 2</b> (Categorías 3, 4 y 5) Ingresos anuales de 10.001 a 20.000, de 20.001 a 30.000 y de 30.001 a 40.000	<b>Segmento 3</b> (Categorías 6 y 7) Ingresos anuales de 40.001 a 50.000, de 50.001 a 60.000
<b>Actividad</b>			
Comercio	150	200	250
Hoteles Restaurantes	150	200	250
Servicio	250	350	450
Manufactura	250	350	450
Transporte	250	350	450
Construcción	400	600	1.000
Agrícolas	400	600	1.000
Minas y canteras	400	600	1.000

**Fuente:**(SRI,<http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/15/nota/2032516/sri-limita-monto-facturas-rise>)

**2.2.4.11 Tipos de comprobantes de venta**

Los contribuyentes de este régimen deberán entregar notas de venta simplificadas o tickets de máquinas registradoras autorizados por el SRI, para lo cual no es necesario desglosar el 12% del IVA.

Estos documentos sustentarán costos y gastos siempre y cuando los datos pertenezcan al contribuyente interesado, pero no tendrá derecho a crédito tributario.

Es obligación de los inscritos en este sistema entregar notas de venta por transacciones a partir de US \$12.00, pero si el comprador desea un comprobante por un valor inferior está en la obligación de emitirlo.

Adicionalmente el contribuyente emitirá una nota de venta diaria por las operaciones realizadas en montos inferiores o iguales al estipulado.

## **2.2.5. SISTEMA DE CATEGORÍA**

### **2.2.5.1 Categorización o re categorización**

Con la creación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), este sistema posee derechos y obligaciones que el contribuyente que se adscriba de manera voluntaria a este, debe solicitar su ubicación en la categoría que le corresponda, según la actividad económica que desarrolle el contribuyente. Para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Los ingresos brutos anuales obtenidos por la actividad que desarrolle el sujeto pasivo durante los últimos doce meses anteriores a la fecha de inscripción en el sistema.
- Los límites mínimos y máximos establecidos para cada actividad económica y categoría de ingresos.
- En el caso de que una persona natural perciba ingresos bajo relación de dependencia y adicionalmente desarrollen otra actividad económica, sus ingresos brutos serán la suma de las dos fuentes de ingreso.
- Las personas naturales que inicien algunas actividades económicas, serán ubicadas en la respectiva categoría según la actividad que realicen, los límites máximos determinados para cada actividad y categoría de ingresos, y los ingresos brutos que presuman obtener en los próximos doce meses.




### **2.2.5.2 Recategorización de Oficio**

El Servicio de Rentas Internas de manera frecuente está revisando el estado económico de cada contribuyente, el cual se lo hace a través del cruce de información, por lo que en caso de encontrar ciertas novedades o variaciones en

cuanto a las condiciones que a continuación se detallan, la Administración Tributaria reubicará mediante oficio y previa Resolución a los sujetos pasivos; los mismos tendrán un plazo de 20 días como máximo para evidenciar o argumentar el monto de sus operaciones, y en caso de no justificar tendrán el mismo plazo para cancelar la nueva cuota correspondiente a la nueva categoría, la cual será considerada a partir del mes siguiente de la fecha de notificación.

#### Gráfico 4 Recategorización

##### Recategorización

	Los ingresos brutos o adquisiciones de bienes o servicios obtenidos en el ejercicio impositivo anterior excedan el límite máximo de la categoría de ubicación del contribuyente.
	El valor de depósitos o inversiones para la comercialización o producción de bienes o servicios haga presumir que sus ingresos no corresponde a la categoría en la que está ubicado.
	La actividad económica que desarrolla es distinta a la del RUC

**Fuente:** (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

**Elaborado por:** Patricia Pérez

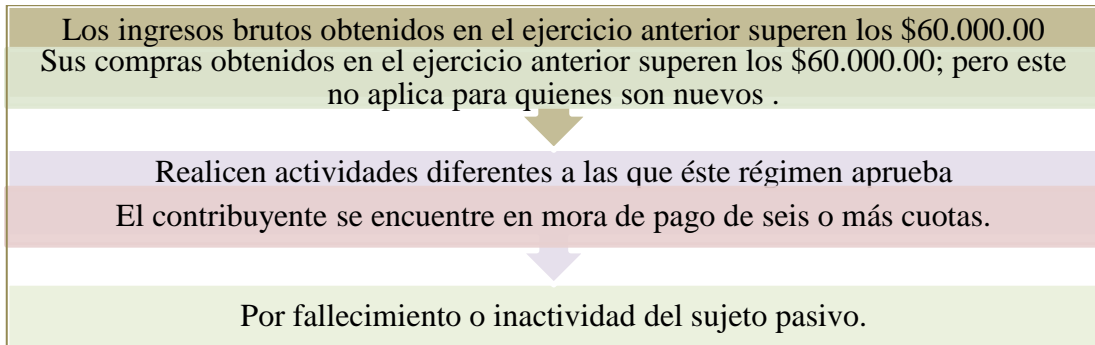
#### 2.2.5.3 Exclusión

Después de realizar una indagación minuciosa acerca de las operaciones de la actividad que desarrolla el contribuyente, el Servicio de Rentas Internas excluirá de éste régimen a aquellos que:



## Gráfico 5 Exclusión de los contribuyentes

### Exclusión de los contribuyentes



**Fuente:** (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

**Elaborado por:** Patricia Pérez

La exclusión del sujeto pasivo del Régimen Simplificado Ecuatoriano tendrá efecto a partir del primer día del mes siguiente de la notificación.

#### 2.2.5.4 Sanciones para los contribuyentes que incumplan con los preceptos establecidos

##### Clausura de siete días

- No actualizar información respecto a su actividad económica y establecimientos, la misma que lo puede realizar vía internet o acudir directamente a las oficinas del Servicio de Rentas Internas; en caso de que el contribuyente no cumpla con lo dispuesto, el establecimiento se mantendrá cerrado posterior a los siete días hasta que el infractor cumpla con lo dispuesto, además tendrá que cancelar la multa correspondiente.
- Encontrarse en mora, es decir adeudar tres o más cuotas. De igual manera la clausura del local se mantendrá hasta que el contribuyente se encuentre al día con sus cuotas.
- Por estar ubicado en una categoría inferior a la que corresponde, omitir su recategorización o su renuncia del régimen. La clausura continuará hasta que el contribuyente cumpla con la recategorización respectiva o renuncia según el caso.

- No archivar los documentos que respaldan las operaciones de su actividad económica por los 7 años que ordena el Servicio de Rentas Internas, los mismos que deben ser guardados en orden cronológico y secuencial.

#### **2.2.5.5 Actualización del RUC**

El contribuyente tiene 30 días para realizar la actualización de datos en caso de haberlo. Esta actualización o suspensión se la puede realizar acudiendo a las oficinas del SRI o directamente vía internet.

La información que se puede actualizar por internet es:

- Dirección del domicilio.
- Dirección de establecimientos.
- Nombre comercial o de fantasía; y
- Y medios de contacto.

No podrán actualizar el RUC por internet:

- Las personas que se encuentren en estado de suspensión definitiva.
- Quienes tengan domicilio especial.
- Quienes se encuentren en procesos sancionatorios o de determinación.
- Cuando el número de RUC registre una persona fallecida.
- Tengan deudas firmes.

Para dicha actualización es necesario obtener la clave electrónica en una agencia del SRI.

- Debe ingresar a [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)
- Servicios en línea.
- Ingrese su RUC y clave electrónica.
- General y actualización de RUC.
- A continuación selecciones cualquiera de las opciones que desea actualizar.
- Una vez guardada la información aparecerá un mensaje que le indica que se enviará un correo de confirmación a su correo electrónico.

- Si fue exitosa podrá reimprimir su certificado de RUC, caso contrario deberá acudir a las oficinas del SRI.

### **2.2.5.6 Vigencia de los comprobantes de venta**

#### **1 Año**

- Si cumple con sus obligaciones.
- Si no mantiene deudas con el SRI.
- Si su información de RUC es correcta.

#### **3 Meses**

- Esta autorización se otorga solo por una vez, en caso que tenga pendiente alguna obligación.

#### **Sin autorización**

- Si hubo la autorización por tres meses y sigue manteniendo obligaciones tributarias pendientes.
- Si su RUC se encuentra suspendido.
- Si no fue ubicado en el domicilio registrado.

### **2.2.6 Pequeña empresa**

Entidades en dependientes que buscan ser rentables, no son predominantes en la rama industrial a la que pertenece y cuya venta anual no excede un límite, de igual forma el número de personas también está limitado, generalmente se dedican a la producción o prestación de servicios para cubrir las demandas existentes en la comunidad societaria.

Los principales tipos de pequeñas empresas son:

**Empresas de estilo de vida:**

El propósito de estas empresas es dar a su propietario una vida cómoda y confortable con la actividad económica que realiza.

**Empresas de alto crecimiento:**

Estas empresas buscan pasar de pequeñas empresas a la denominación de grandes, están administradas por un equipo profesional que buscan alcanzar grandes utilidades a su inversión.

**Ventajas de la pequeña empresa.**

- Motiva a los empleados de corporaciones a formar empresas propias, debido a los bajos salarios y sueldos por la agravación que sufre la economía.
- Generación de empleos: Se le atribuye a las pequeñas empresas el mayor porcentaje de generación de empleos de un país. Es por esto que son consideradas como una importante red de seguridad de la sociedad.
- Fomento de la innovación: Ej. La navaja de afeitar de seguridad, el reloj de cuerda automática, el helicóptero, el acero inoxidable, la fotocopiadora, etc.
- Satisfacción de las necesidades de las grandes compañías: ya que surgen como distribuidoras de las empresas de mayor tamaño, agentes de servicios y proveedores.
- Ofrecimiento de bienes y servicios especializados: Pues las pequeñas empresas resuelven las necesidades especiales de los consumidores. Ej. Arreglar un reloj, comprar un disfraz, etc.
- Constituye una importante herramienta de la economía de servicios, la cual ha ido a través de los años desplazando la economía de escala de las grandes empresas.
- Consta de una técnica de manufactura asistida por computadora: La cual le permite ser tan eficientes como las grandes empresas.
- Poseen organización y estructura simples, lo que le facilita el despacho de mercancía rápido y ofrecer servicios a la medida del cliente.

### **Desventajas de la pequeña empresa.**

- Pagan compensaciones en efectivo y prestaciones laborales relativamente bajas.
- El 25% de estos empleos generados son de medio tiempo.
- Sus empleados no cumplen con las reglas de modelo corporativo, por tener un bajo nivel de educación.
- Las posibilidades de financiamiento no son tan accesibles como las de las grandes empresas. (Días, 2010)

### **2.2.5 Medianas Empresas**

Las medianas empresas son entidades estrictamente comerciales, independientes no se dedican al mercado industrial por la gran inversión que éste requiere, y por la limitación legislativa en cuanto a al volumen de su capacidad productiva y del personal operativo.

#### **Características:**

- a. Cuantitativa: Calidad del personal o facturación
- b. Cualitativa: El C.E.D (comitee for economic development) indica que una empresa es mediana si cumple con dos o más de las siguientes características:
  - Administración independiente (generalmente los gerentes son también propietarios).
  - Capital suministrado por propietarios.
  - Fundamentalmente área local de operaciones.
  - Tamaño relativamente pequeño dentro del sector industrial que actúa.
  - Entre 50 y 500 empleados.

### **Ventajas de la mediana empresa.**

- Aseguran el Mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de la mano de obra.

- Tienen un efecto socioeconómico importante ya que permite la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor.
- Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares.
- Presentan mayor adaptabilidad tecnológica a menor costo de infraestructura.
- Obtienen economía de escala a través de la economía interempresaria, sin tener que reunir la inversión en una sola firma.

### **Desventajas de la mediana empresa.**

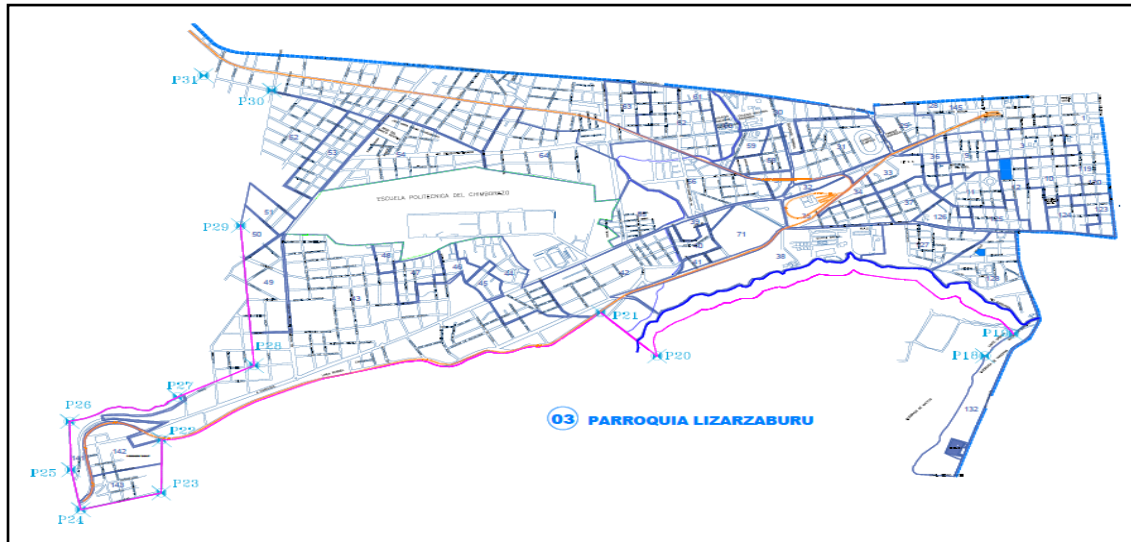
- Falta de financiamiento adecuado para el capital-trabajo como consecuencia de la dificultad de acceder al Mercado financiero.
- Tamaño poco atrayente para los sectores financieros ya que su capacidad de generar excedentes importantes con relación a su capital no consigue atrapar el interés de los grandes conglomerados financieros.
- Falta del nivel de calificación en la mano de obra ocupada.
- Dificultades para desarrollar planes de investigación.
- Se le dificulta a la mediana empresa hacer frente a las complicadas y cambiantes formalidades administrativas y fiscales, a las trabas aduaneras, todo lo cual le insume costo de adecuación más alto que las grandes empresas y les dificulta poder mantenerse en el Mercado.

## 2.2.6. Parroquia Lizarzaburu

### 2.2.6.1 Ubicación Geográfica

Figura 4 Parroquia Lizarzaburu

#### Parroquia Lizarzaburu



Fuente: (GAD)

## 2.3 HIPÓTESIS

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, (RISE), incide en el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu en el 2014.

## 2.4. VARIABLES

### 2.4.1 Variable Independiente

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano

### 2.4.2 Variable Dependiente

Los deberes formales

**Tabla 1 Operacionalización de las Variables**

**Operacionalización de las Variables**

<b>VARIABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
<b>Independiente</b> El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano	Es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes	Sistema Impositivo Pago Impuestos  Contribuyentes	Recaudación Obligatorio Impuesto a la renta Impuesto al valor agregado Personas naturales Personas jurídicas	<b>TÉCNICAS</b> Encuesta <b>INSTRUMENTOS</b> Cuestionario de encuesta
<b>VARIABLE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CATEGORÍAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>
<b>Variable dependiente</b> Los deberes formales de las pequeñas y medianas	Es la forma como la norma influye en las empresas para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.	Norma  Empresas	Obliga Dispone  Pequeñas Medinas Grandes	<b>TÉCNICAS</b> Encuesta <b>INSTRUMENTOS</b> Cuestionario de encuesta



empresas de la parroquia Lizarzaburu.		Obligaciones tributarias	Tributación RUC Gravámenes	
---------------------------------------	--	--------------------------	----------------------------------	--

**Fuente:** Investigación de Campo

**Elaborado por:** Patricia Pérez

## **2.5 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS**

- **Empresa**

La Empresa: es la unidad dedicada a la producción, organizada para explotar una actividad económica. Las empresas se pueden clasificar de la siguiente manera: Por la actividad que cumple El origen de su capital Por su tamaño Por la forma de organización del capital Por la función social. (Mora, 2012)

- **Mediana**

La que está conformada por hasta 199 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno y cinco millones de dólares. (Mora, 2012)

- **Pequeña**

Conformada por 10 a 49 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil y un millón de dólares. (Mora, 2012)

- **Pymes**

Las Pymes A, se las define como un conjunto de pequeñas y medianas empresas que se miden de acuerdo al volumen de ventas, el capital social, el número de personas ocupadas, el valor de la producción o el de los activos. Así también se toma como referencia el criterio económico y el nivel tecnológico. (Mora, 2012)

- **Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano**

El RISE (siglas de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes. (SRI, <http://www.sri.gob.ec/de/230>)

### **Base Gravable**

Es el valor sobre el cual aplica la tarifa del impuesto. (actualícese)

### **Tarifa**

Es el porcentaje establecido en la ley que aplicado a la base gravable determina la cuantía del tributo. (actualícese)

### **Responsables**

Los responsables son los sujetos pasivos que, sin tener carácter de contribuyentes, deben por disposición expresa de la ley, cumplir obligaciones atribuidas a los contribuyentes. (Scribd)

## **CAPÍTULO III**

### **3. MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1 MÉTODO CIENTÍFICO:**

En la investigación se utilizó el método científico, a través de la observación del fenómeno, mediante los métodos, Inductivo y deductivo

El método Inductivo se utilizó en la investigación para analizar si afecta o no y de que forma la adopción del RISE para que las empresas cumplan sus deberes formales.

El método hipotético-deductivo se utilizó para hacer de su estudio una práctica científica. En el método hipotético-deductivo se realizó la observación del fenómeno a estudiar, se formuló una hipótesis para explicar la relación entre el RISE y su relación en el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu, y se llega a comprobar la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia.

#### **3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de investigación fue cualitativo, porque permitió estudiar las actividades y procesos administrativos, operativos y tributarios que rigen a las pequeñas y medianas empresas. Esta descripción sirvió para profundizar el conocimiento del objeto de estudio en busca de soluciones eficaces.

### **3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.3.1 Documental**

Se realizó mediante la revisión de diferentes fuentes bibliográficas o documentales (literatura sobre el tema de investigación), tanto de libros como de documentos electrónicos y artículos científicos relacionados con los regímenes simplificados y su aplicación a las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.

#### **3.3.2 De Campo**

Esta investigación se ejecutó en el lugar donde se presentó el problema en estudio, en la parroquia Lizarzaburu, en las pequeñas y medianas empresas.

### **3.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

El nivel de investigación fue la investigación explicativa, que buscó establecer la relación causa efecto, para establecer la importancia del RISE para los asociados de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.

### **3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.5.1 Población**

La población está conformada por 361 propietarios de las empresas pequeñas y medianas de la parroquia Lizarzaburu.

### 3.5.2 Muestra

Para obtener la muestra se utiliza la siguiente fórmula:

$$n = \frac{m}{e^2 m - 1 + 1}$$

$$n = \frac{361}{0.0025 \cdot 360 + 1}$$

n= 190

Donde

n= muestra

e= error

e= 5%

e=0,05

Figura 5 Pequeñas empresas de la parroquia Lizarzaburu

Pequeñas empresas de la parroquia Lizarzaburu

	A	B	C	D	E	F	J	K	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
1	NUMERO I	RAZON	NOMBRE	ESTADG	CLASE (A)	FECHA (A)	OBLIGA	TIPO CC (A)	ESTADG	DESCRIB	DESCRIB	DESCRIB	ACTIVIE	ECONOMICA					
54079	603668260001	CAIZA CHUDISTRIBUI	ACTIVO	RISE	RISE	11/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERIA EN ESTABLECIMIE								
56341	606010205001	SULA LLAMUCA MONT	ACTIVO	RISE	RISE	11/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACION Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO IN								
88117	603255779001	CASTILLO MATORGA	ACTIVO	RISE	RISE	11/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS ENTR								
88335	604012070001	YUNGAN GUAMAN BL	ACTIVO	RISE	RISE	11/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL								
89963	702828686001	CHICA CALLE JACQUEL	ACTIVO	RISE	RISE	11/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PA								
93846	600745939001	DAVALOS PAZMIÑO A	ACTIVO	RISE	RISE	11/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA DE DEPORTISTAS Y ATLETAS, ARBITROS, JU								
104621	603799826001	SANCHEZ N CLAUDIO	ACTIVO	RISE	RISE	26/05/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACION Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO IN								
104633	704537968001	ROMERO LOAYZA JAIR	ACTIVO	RISE	RISE	31/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	OTRAS ACTIVIDADES DE POSOSECHA, DESMOTADO DE ALGODON, PREPARACI								
104689	604396135001	LEMA LEMA MARIA M	ACTIVO	RISE	RISE	01/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS ENTR								
104692	604811125001	BEJARANO KURIMARIS	ACTIVO	RISE	RISE	01/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS ENTR								
104765	604453951001	GUARANGO CONFECCI	ACTIVO	RISE	RISE	17/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLI								
104964	201898152001	TIBANLOMBO COLES A	ACTIVO	RISE	RISE	10/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO) Y PRODUCTO								
104984	602683187001	GUACHALA VALDEZ F	ACTIVO	RISE	RISE	08/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN								
105004	603587247001	CUZCO CAI LAS VEGAS	ACTIVO	RISE	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PA								
105052	605020020001	SHAGÑAY VALDEZ BL	ACTIVO	RISE	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN								
105068	604146647001	LEON TACURI JESSICA	ACTIVO	RISE	RISE	08/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFETERIAS, ETCETERA, INCLUI								
105074	604643975001	CALLO APAJA MARIA	ACTIVO	RISE	RISE	08/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ES								
105116	907418075001	ALTAMBRANO TIXE AL	ACTIVO	RISE	RISE	03/08/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERIA EN ESTABLECIMIE								
105129	602968446001	TENE GUAMAN MARIA	ACTIVO	RISE	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN								
105129	603095296001	MARROQUIN LUNA W	ACTIVO	RISE	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE LACTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS								
105130	603145822001	GUERRERO OLGA GRA	ACTIVO	RISE	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN								
105261	602417255001	GUERRERO OLGA GRA	ACTIVO	RISE	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACION Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO IN								
105272	600099818001	UVIDIA TAI CASA GUL	ACTIVO	RISE	RISE	20/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFETERIAS, ETCETERA, INCLUI								
105273	600099818001	UVIDIA TAI CASA GUL	ACTIVO	RISE	RISE	20/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERIAS, PICANTERIAS, CAFETERIAS, ETCETERA, INCLUI								
105363	604487959001	PALTAN DA QUELEMA	ACTIVO	RISE	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENT								
105364	604494112001	TIXI VARGAS DIEGO A	ACTIVO	RISE	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	SERVICIOS DE TAXIS								
105372	60522526001	AYOY LLUCO IRMA GU	ACTIVO	RISE	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORARIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS ENTR								

Fuente: (SRI, 2015)

**Tabla 2 La muestra está clasificada por:**

**La muestra está clasificada por:**

<b>TIPO DE EMPRESA</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Tiendas de abarrotes, minimarket, cafeterías	57	30%
Gabinetes de belleza	25	13%
Repuestos automotrices, auto lujos	60	32%
Almacenes (calzado, ropa, computadoras, electrodomésticos)	48	25%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Investigación de campo

**Autora:** Patricia Pérez

### **3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.6.1 Técnicas**

- a) **Encuesta:** Se aplicaron a los propietarios de pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu

#### **3.6.2 Instrumentos**

**Cuestionario de encuesta:** Instrumento, estructurado por preguntas cerradas de opción múltiple, aplicado a los propietarios de pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.

### **3.7 TÉCNICAS PARA PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

- Para el procesamiento de los datos se utilizó el siguiente proceso.
- Análisis preliminar, se procedió a analizar los datos, para desechar los que tengan enmendaduras o no sean legibles.
- Tabulación de datos, los datos fueron registrados en tablas, con frecuencias y porcentajes.
- Interpretación de datos, los resultados fueron interpretados y,
- Los datos fueron graficados a través de Microsoft Excel.



## CAPÍTULO IV

### 4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 ENCUESTA REALIZADA A LOS PROPIETARIOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PARROQUIA LIZARZABURU INSCRITOS EN EL RISE.

##### 1. ¿A su criterio qué significa el RISE?

Tabla 3 Qué significa el RISE

Qué significa el RISE

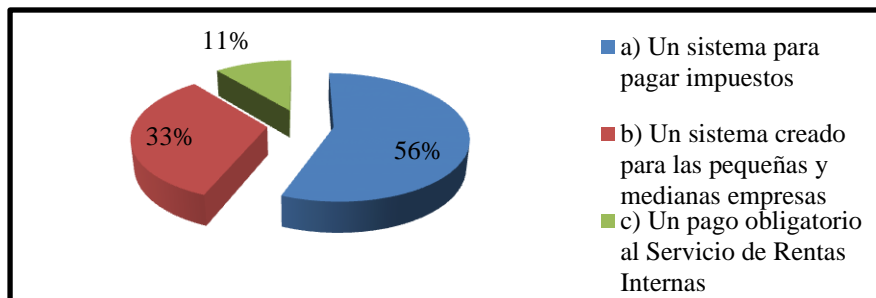
INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
a) Un sistema para pagar impuestos	106	56%
b) Un sistema creado para las pequeñas y medianas empresas	63	33%
c) Un pago obligatorio al Servicio de Rentas Internas	21	11%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta realizada a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas

Elaborado por: Patricia Pérez

Gráfico 6 Qué significa RISE

Qué significa RISE



Fuente: Tabla 3

Elaborado por: Patricia Pérez

## Interpretación

Al definir el término RISE, el 56% de los encuestados afirma que es un sistema para pagar impuestos, el 33% considera que es un sistema creado exclusivamente para las pequeñas y medianas empresas y el 11% cree que es un pago obligatorio al S.R.I.

## Análisis

Es necesario manifestar que el RISE es un sistema creado para facilitar el pago de impuestos a personas naturales y a los propietarios de pequeñas y medianas empresas que voluntariamente deseen ingresar al sistema. Los encuestados si bien conocen que RISE significa el pago de una cuota fija, desconocen el significado de las siglas.

## 2. ¿El Régimen Impositivo Simplificado (RISE), le ha permitido simplificar el proceso de pagos que ordena el Servicio de Rentas Internas (SRI)?

**Tabla 4 Le ha permitido simplificar el proceso de pago**

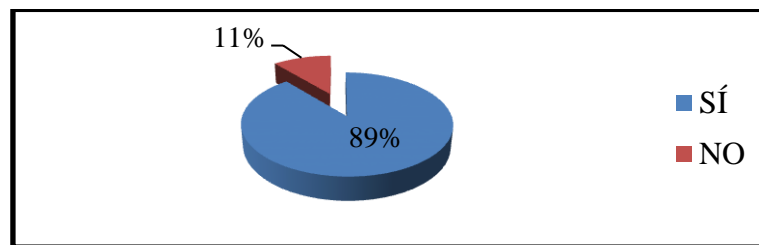
### Le ha permitido simplificar el proceso de pago

INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	169	89%
NO	21	11%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas  
**Elaborado por:** Patricia Pérez

**Gráfico 7 Le ha permitido simplificar el proceso de pago**

### Le ha permitido simplificar el proceso de pago



**Fuente:** Tabla 4  
**Elaborado por:** Patricia Pérez

## Interpretación

Referente a sí el RISE permite simplificar el proceso tributario, el 89% de los encuestados afirma que Sí, el 11% no lo considera así.

## Análisis

El RISE permite a los a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas cancelar los impuestos por la actividad económica que realiza de una forma sencilla, la mayor parte de los encuestados concuerdan con la facilidad que le otorga el sistema.

### 3. ¿Este sistema le ha permitido ahorrar costos en cuanto a la contratación de un profesional especializado?

**Tabla 5 Este sistema le ha permitido ahorrar costos**

#### Este sistema le ha permitido ahorrar costos

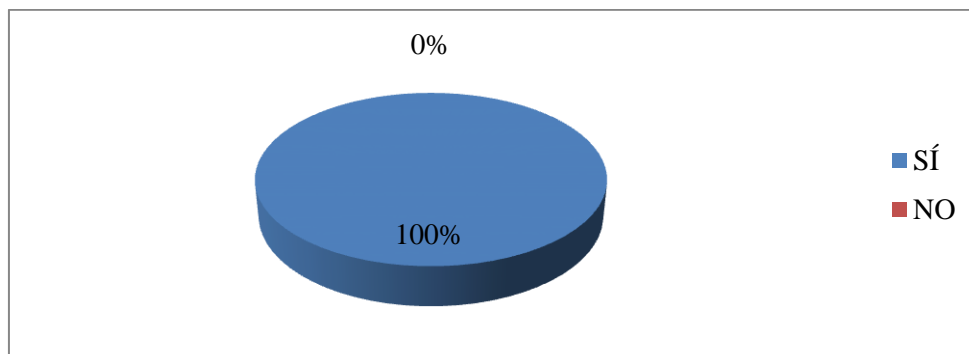
INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SÍ	190	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas

**Elaborado por:** Patricia Pérez

**Gráfico 8 Este sistema le ha permitido ahorrar costos**

#### Este sistema le ha permitido ahorrar costos



**Fuente:** Tabla 5

**Elaborado por:** Patricia Pérez

## Interpretación

Referente a sí este sistema le ha permitido ahorrar en la contratación de un profesional que lleve la contabilidad, el 100% de los encuestados afirma que Sí.

## Análisis

Con relación a la pregunta 2 el RISE permite a los a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas cancelar los impuestos por la actividad económica que realizan, ya que solamente deben cancelar una cuota fija de manera personal o indirecta por lo que se ahorran costos en cuanto a la contratación de profesionales.

### 4. ¿Con el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual?

**Tabla 6 Ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual**

#### Ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual

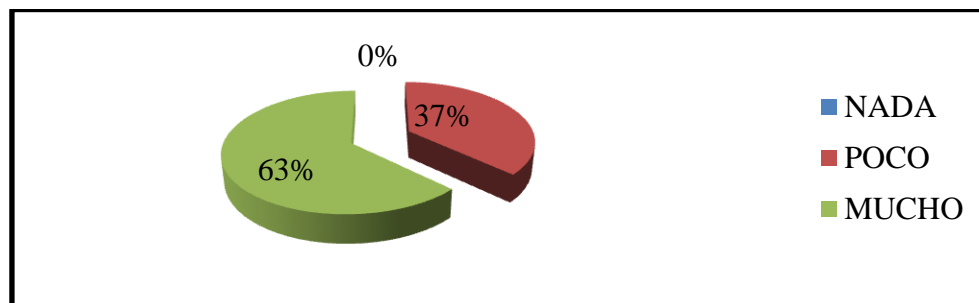
INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NADA	0	0%
POCO	70	37%
MUCHO	120	63%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas

**Elaborado por:** Patricia Pérez

**Gráfico 9 Ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual**

#### Ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual



**Fuente:** Tabla 6

**Elaborado por:** Patricia Pérez

## Interpretación

Referente a sí con este sistema ha podido cumplir puntualmente sus obligaciones tributarias, el 63% de los encuestados considera que le ha sido de gran ayuda, el 37% que ha sido de poco beneficio.

## Análisis

Con relación a la pregunta dos se concluye que a través del pago en ventanilla en cualquier oficina que tenga convenio con el SRI, los contribuyentes han podido cumplir con sus obligaciones de manera más rápida ya que en los sistemas normales de tributación existían muchos retrasos en las declaraciones, casi nunca se encontraban al día en sus aportaciones, este sistema ayuda a llevar una cultura tributaria que permite a los propietarios a estar al día en sus obligaciones tributarias. Las tres cuartas partes de los encuestados manifiestan que le ha beneficiado para no retrasarse en sus pagos.

### 5. ¿El pago de una tarifa le beneficia a usted como contribuyente de la parroquia Lizarzaburu?

**Tabla 7 El pago de una tarifa le beneficia**

#### El pago de una tarifa le beneficia

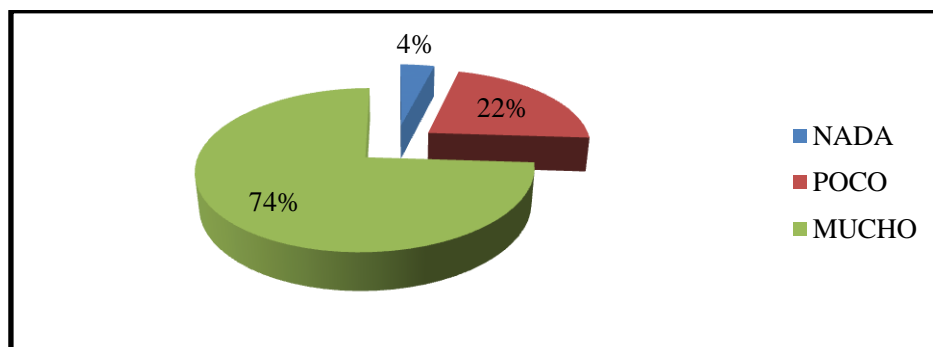
INDICADOR	FRECUENCIA	PORCENTAJE
NADA	8	4%
POCO	42	22%
MUCHO	140	74%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas

**Elaborado por:** Patricia Pérez

**Gráfico 10 El pago de una tarifa le beneficia**

**El pago de una tarifa le beneficia**



**Fuente:** Tabla 7

**Elaborado por:** Patricia Pérez

### **Interpretación**

Referente a sí el pago de una tarifa fija le beneficia como contribuyente, el 74% de los encuestados considera que le beneficia mucho, el 22% que le beneficia poco y el 4% que no ha recibido utilidad alguna de este sistema.

### **Análisis**

El pago de una cuota fija al mes les conviene a los contribuyentes inscritos en el RISE por lo que esta pregunta tiene relación con la pregunta tres ya que este régimen lo que busca es que sus beneficiarios no incurran en gastos sino más bien mediante esta cuota minimicen sus gastos.

## **6. ¿Cómo prefiere pagar sus cuotas?**

**Tabla 8 Pago de cuotas**

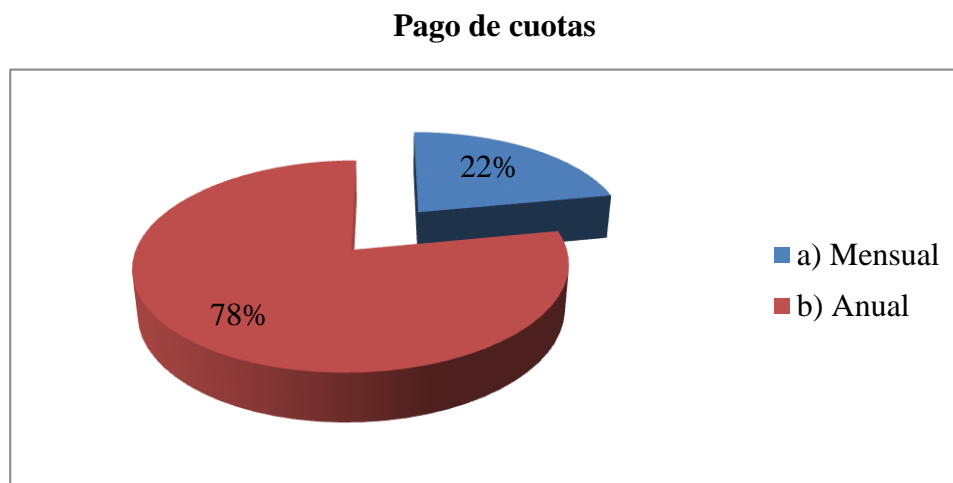
**Pago de cuotas**

<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a) MENSUAL	42	22%
b) ANUAL	148	78%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas

**Elaborado por:** Patricia Pérez

**Gráfico 11 Pago de cuotas**



**Fuente:** Tabla 8

**Elaborado por:** Patricia Pérez

### **Interpretación**

Referente a como prefiere pagar sus cuotas, el 78% de los encuestados considera que le gustaría pagar de forma anual, el 22% que le beneficia pagar mensualmente.

### **Análisis**

Los contribuyentes encuestados prefieren en su mayoría cancelar sus cuotas anualmente ya que con relación a la pregunta dos este es un beneficio que se les otorga a los inscritos en este régimen.

### **7. ¿Le gustaría recibir alguna charla sobre los beneficios del RISE?**

**Tabla 9 Charla sobre los beneficios del RISE**

#### **Charla sobre los beneficios del RISE**

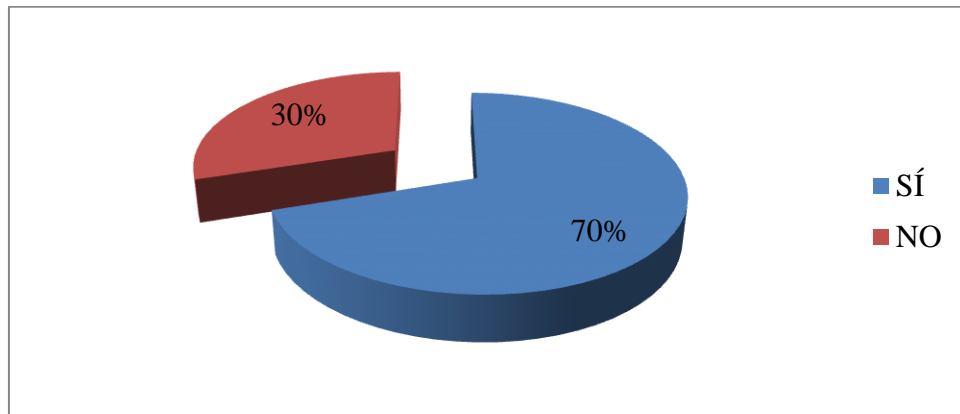
<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SÍ	133	70%
NO	57	30%
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta realizada a los propietarios de las pequeñas y medianas empresas

**Elaborado por:** Patricia Pérez

## Gráfico 12 Charla sobre los beneficios del RISE

### Charla sobre los beneficios del RISE



Fuente: Tabla 9

Elaborado por: Patricia Pérez

### Interpretación

En cuanto a si le gustaría recibir una charla sobre los beneficios del RISE, el 70 % de los encuestados considera que le SÍ, el 30 % que NO.

### Análisis

Si bien muchos beneficiarios conocen que es el RISE, a la gran mayoría le agradaría conocer más de este medio de tributación, debido a que en la actualidad se lo toma como un medio obligatorio de imposición tributaria sin reparar en sus beneficios.

## 4.2 ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES, DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PARROQUIA LIZARZABURU.

Para plantear estrategias para el cumplimiento de los deberes formales, de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu, de acuerdo con la ley vigente, se proponen las siguientes actividades:



- Realizar campañas de capacitación para socializar los beneficios de la inscripción al RISE y su sencilla forma de afiliación. (Anexo 1)
- Realizar inspecciones físicas a los locales ya que no disponen información del sistema que utilizan para el pago de sus tributos, para que se regulen bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE).
- Incentivar a los contribuyentes de éste régimen a que cumplan con el pago de sus tributos, ya que mediante el dinero recaudado se realizan obras nacionales.

### **4.3 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

De acuerdo con los resultados obtenidos se procede a comprobar la hipótesis mediante el método porcentual y la media aritmética.

La media aritmética es el promedio resultante de la sumatoria de los porcentajes de las preguntas 2 y 4 respectivamente, cuyo valor es del 76 %. Por los antecedentes expuestos la hipótesis se comprueba afirmativamente.

La hipótesis es: El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, (RISE), incide en el cumplimiento de los deberes formales de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu en el 2014; para lo cual se comprueba con los siguientes argumentos basados en las respuestas de los contribuyentes encuestados de dicho sector.

Pregunta 2. El Régimen Impositivo Simplificado (RISE), le ha permitido simplificar el proceso de pagos que ordena el Servicio de Rentas Internas (SRI), el 89 % de los encuestados así lo afirma.

Pregunta 4. Con el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual, el 63 % si ha cumplido con la ayuda de este sistema.

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 CONCLUSIONES

- El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, se crea con la finalidad de disminuir la evasión tributaria en el Ecuador, este sistema otorga a sus afiliados varios beneficios, ahorro en la contratación de un profesional en contabilidad para llevar la información contable de la empresa, la no obligación de realizar declaraciones mensuales, debido a que la cuota fija ya está establecida y la seguridad de ser un integrante activo de los ingresos económicos del Ecuador.
- El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias por las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu de la ciudad de Riobamba, es significativo con el 63% de propietarios de pequeñas y medianas empresas que cumplen a cabalidad con sus pagos al RISE, sin embargo es alto el porcentaje que no realiza con el 37% como se puede evidenciar en las encuestas realizadas.
- Se proponen estrategias para el cumplimiento de los deberes formales, de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu, campañas de capacitación para informar que todos pueden acceder a sus beneficios siempre y cuando cumplan con los requisitos, inspecciones físicas de constatación para evitar evasiones tributarias e incentivos para lograr la masificación de afiliados al sistema.

## 5.2 RECOMENDACIONES

- A las personas naturales propietarias de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu, colaborar con el desarrollo del país al integrarse al Régimen Impositivo Simplificado, mediante la socialización de los beneficios que este sistema otorga a sus afiliados para lograr maximizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias
- A los administradores tributarios del país, informar a las personas naturales propietarias de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad acerca de las obligaciones o deberes formales que tienen los contribuyentes de este régimen para lograr maximizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante inspecciones físicas a los locales comerciales para verificar cual es el sistema tributario al cual se rigen.
- A los funcionarios del SRI, tomar en cuenta las estrategias propuestas en este documento para que de esta manera los propietarios de las pequeñas y medianas empresas se acojan a este sistema creado específicamente para ellos al asignar una cuota fija y acceder a los beneficios que el sistema otorga a sus afiliados.

## **CAPÍTULO VI**

### **6. PROPUESTA**

#### **6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA**

Ciclo de capacitación sobre los beneficios del RISE, a los comerciantes de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.

#### **6.2 ANTECEDENTES**

El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, es un método novedoso de aportación de las obligaciones tributarias, debido a que su incorporación permitió que muchos contribuyentes se acojan a este régimen.

Para la aplicación de la propuesta se toma en cuenta unas diapositivas, Ley de Régimen Tributario Interno y las encuestas realizadas a los propietarios de pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.

El trabajo de investigación se lo ejecutó con los comerciantes de pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu.

La mayor parte de los comerciantes tienen un profundo desconocimiento de las leyes tributarias vigentes y de la aplicabilidad del nuevo sistema de tributación, de forma que la propuesta sea una ayuda para un mejor conocimiento tanto de las obligaciones ante el estado como de su cultura general.

### **6.3 JUSTIFICACIÓN**

La importancia de la propuesta está en dar a conocer a los comerciantes de la parroquia Lizarzaburu, la vigencia del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, y cuáles son los beneficios que adquiere la persona que se adscribe a él, así como las sanciones en caso de no cumplir con las disposiciones que establece éste régimen.

### **6.4 OBJETIVO**

#### **6.4.1 Objetivo General**

Capacitar a los comerciantes de las pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu sobre los beneficios del RISE.

#### **6.4.2 Objetivos específicos**

- Socializar la ley de régimen Tributario Interno.
- Concientizar sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes adscritos al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano.

## 6.5 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

### XII DE NOVIEMBRE EN LA SEDE DE LA COOPERATIVA LOS ALTARES

Tabla 10 Capacitación

#### Capacitación

FECHA	ACTIVIDAD	MATERIALES	RESPONSABLE
XII-NOV-2015	Reunión informativa	Trípticos Lápices	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionario del Servicio de Rentas Internas</li><li>• Patricia Pérez</li></ul>
XII-NOV-2015	Código Tributario	Infocus Papel bond Lápiz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionario del Servicio de Rentas internas</li></ul>
XII-NOV-2015	Ley de Régimen Tributario Interno	Infocus Papel bond Lápiz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionario del Servicio de Rentas internas</li></ul>
XII-NOV-2015	Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano	Infocus Papel bond Lápiz	<ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionario del Servicio de Rentas internas</li></ul>

**Fuente:** Investigación de campo

**Elaborado por:** Patricia Pérez

## BIBLIOGRAFÍA

1. Andrade, S. (2010). Diccionario de Economía, . Andrade.
2. Avilés, J. M. (2007). La implantación de un modelo de sistema simplificado. Quito.
3. Chacaltana, J. (2000). El mercado laboral Peruano. Lima: Socialismo y participación.
4. De Soto, H. (2006). PerúEl otro sendero. Libertad y democracia.
5. Días, M. (2010). La empresa.
6. Dirección General de Impuestos. (2013). Procedimiento Simplificado de Tributación (PST). República Dominicana: Departamento de estudios Económicos y Tributarios.
7. Fernández-Kelly, P. (2006). Políticas de la economía informal en América latina.
8. García Batista, D. (2011). FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LOS COSTOS DE UNA EMPRESA PRODUCTORA. EUMEDMET, 2.
9. García del Junco, J. (2001). Prácticas de Gestión Empresarial. Madrid: Mc Graw Hill.
10. Gómez Sabaíni J.C. y Jiménez, J. (2011). Estructura tributaria y evasión de impuestos en América latina. CAF. Obtenido de . (2011) “Estructura tributaria
11. Gonzales, J. (2010). Empresa, marco Conceptual. Obtenido de [http://publicacions.uab.es/pdf\\_llibres/MAT0218.pdf](http://publicacions.uab.es/pdf_llibres/MAT0218.pdf)
12. González, D., Martinoli, C., & Pedraza, J. L. (2009). “Sistemas Tributarios de América Latina, situación actual, reformas y políticas para promover la cohesión social”, Instituto de Estudios Fiscales de España. Madrid,: MS Impresores, S.L., .
13. Hernández, G. (s.f.). Diccionario de economía.
14. López, J. (. (2004). “La Administración y los Problemas de Estimación de Bases”, Asamblea General No.8 del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT, Kingston, Jamaica, edición electrónica,
15. Malavé, L. (2009). Tesis de grado para obtener el título de Economista. Guayaquil: Espol.

16. Mora, L. (2012). GUÍA DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS APLICADAS A LOS. Ambato.
17. Organismo Dominicano de Acreditación, (. (2014). La acerditación. Boletín Educativo, 1.
18. Rodriguez, D. (2012). Análisis de los negocios informales en la economía ecuatoriana. Quito: Pontificia Universidad Católica.
19. Rojas, X. (2011). Didactica especial y evaluación educativa.
20. Romero, R. (1997). Marketing,. Editora Palmir.
21. Tanzi, V. (2000). "Taxation in Latin America in the Last Decade". Center form.
22. Vizcaino, E. (2008). Análisis de la Recaudación Tributaria del Ecuador por sectores económicos: Ventajas, estructura y factores determinantes. Un estudio aplicando Datos de Panel."'. Guayaquil: Espol.



## WEBGRAFÍA

1. Actualícese, (17 de Diciembre de 2015). Obtenido de <http://actualicese.com/2014/04/08/elementos-obligacion-tributaria/>
2. Días, M. (2010). La empresa. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos10/micro/micro.shtml>
3. GAD MUNICIPAL Riobamba, [http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=277:parroquias-urbanas-y-rurales&catid=52:datos-generales&Itemid=157](http://www.gadmriobamba.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=277:parroquias-urbanas-y-rurales&catid=52:datos-generales&Itemid=157)
4. Hernández, G. (s.f.). Diccionario de economía. Obtenido de <https://books.google.com/books?isbn=9588205808>
5. Scribd, <http://es.scribd.com/doc/133073409/Elementos-Constitutivos-Del-Tributo#scribd>
6. SRI. (2014). Obtenido de Ley de Régimen Tributario Inteno; Art. 97.1: <https://www.google.com.ec/url>
7. SRI. (2010). Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Recuperado el 2 de Diciembre de 2015, de <http://www.sri.gob.ec/de/230>
8. S.R.I. (2011). Plan estratégico 2011-2015. Obtenido de [www.sri.gob.ec/.../PLAN+ESTRATÉGICO+INSTITUCIONAL+2012-20](http://www.sri.gob.ec/.../PLAN+ESTRATÉGICO+INSTITUCIONAL+2012-20)
9. SRI. (2010). Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Recuperado el 2 de Diciembre de 2015, de <http://www.sri.gob.ec/de/230>
10. SRI. (17 de Diciembre de 2015). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/230>
11. SRI. (17 de DICIEMBRE de 2015). Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/230>
12. SRI. (s.f.). <http://www.sri.gob.ec/de/230>.
13. Tinedo, R. (2012). Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos102/mercado-de-trabajo/mercado-de-trabajo.shtml>

## 7. ANEXOS

# ANEXOS

## Anexo 2 Encuesta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

### **ENCUESTA REALIZADA A LOS PROPIETARIOS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PARROQUIA LIZARZABURU**

**Objetivo:** Obtener información de los propietarios de pequeñas y medianas empresas de la parroquia Lizarzaburu, sobre su conocimiento e importancia para sus negocios del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano. Encierre su respuesta.

**. ¿A su criterio qué significa el RISE?**

- a) Un sistema para pagar impuestos
- b) Un sistema creado para las pequeñas y medianas empresas
- c) Un pago obligatorio al Servicio de Rentas Internas

**2. ¿El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), le ha permitido simplificar el proceso de pagos que ordena el Servicio de Rentas Internas (SRI)?**

- a) SI
- b) NO

¿Por qué?

**3. ¿Este sistema le ha permitido ahorrar costos en cuanto a la contratación de un profesional especializado?**

- a) SI
- b) NO

¿Por qué?

**4. ¿Con el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), ha podido cumplir sus obligaciones tributarias de manera puntual?**

- a) NADA
- b) POCO
- c) MUCHO

**5. ¿El pago de una tarifa fija le beneficia a usted como contribuyente de la parroquia Lizarzaburu?**

- a) NADA
- b) POCO
- c) MUCHO

**6. ¿Cómo prefiere pagar las cuotas?**

- a) MENSUAL
- b) ANUAL

**7. ¿Le gustaría recibir alguna charla sobre los beneficios del RISE?**

- a) SI
- b) NO

**¡Gracias por su colaboración!**

### Anexo N. 3 Evidencia fotográfica



Funcionario del SRI con la investigadora en la charla de capacitación



Comerciantes en el periodo de capacitación



Exposición del capacitador sobre el RISE



Proceso de capacitación



## Anexo 5 Tríptico

### INFÓRMESE-RISE

#### Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano

- *DEBERES FORMALES*
- *BENEFICIOS*
- *CONDICIONES PARA ACOGERSE AL RISE*
- *INSCRIPCIÓN*
- *FORMAS DE PAGO*



*El RISE reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales.*

#### DEBERES FORMALES

1. Inscribirse en los registros del SRI, proporcionando los datos de actividades económicas y comunicar oportunamente los cambios que se presenten.
2. Emitir y entregar comprobantes de venta autorizados.
3. Llevar un registro de ingresos y gastos relacionados con la actividad económica y archivarlos por 7 años.

Ejemplo:

Registro - Enero 2015				
Fecha	No. Comprobante de Venta	Detalle	Valor	IVA
04-ene	001-002-25694	Compra a proveedores	\$ 200,00	\$ 24,00
04-ene	001-001-101	Venta de mercadería	\$ 100,00	\$ 12,00

4. Pagar las cuotas.
5. Acudir a las oficinas del SRI cuando sea necesario.

#### CATEGORIZACIÓN

Depende del tipo de actividad económica a la que se dedique y del nivel de ingresos que genere el contribuyente, para lo cual el SRI ha establecido una tabla en donde indica la cantidad que deberá cancelar según la categoría a la que pertenezca.

Ejemplo

Si un propietario de una tienda de abastos tiene ingresos anuales de \$0.00 a \$5.000.00 su cuota mensual será de \$1.17.

Ingresos Anuales		Cuota Mensual por Actividad							
Mínimo	Máximo	Comercio	Servicios	Manufacturas	Construcción	Hotelería y Restaurantes	Transportes	Agricultura y Silvicultura	
0	5000	1,17	3,50	1,17	3,50	5,84	1,17	1,17	
5001	10000	3,50	10,67	3,50	10,67	17,37	3,50	3,50	
10001	20000	7,00	37,34	11,67	36,04	44,35	7,00	7,00	
20001	30000	12,84	70,02	21,01	60,18	77,02	12,84	12,84	
30001	40000	17,51	106,20	29,18	71,19	122,54	17,51	17,51	
40001	50000	23,84	152,88	37,34	110,87	168,05	23,84	23,84	
50001	60000	30,84	210,06	47,52	137,55	212,40	30,84	30,84	

#### RECATEGORIZACIÓN

Si en el ejercicio de su actividad económica los ingresos anuales al 31 de diciembre de cada año, sobrepasen el límite de la categoría en la que se ubicó inicialmente, el contribuyente deberá actualizar su RUC inmediatamente, recategorizarse y pagar el valor de la nueva cuota.

Si los ingresos son inferiores al mínimo de la categoría en la que se ubicó inicialmente, esta re categorización deberá efectuarse durante el primer trimestre de cada año y bajo petición escrita que deberá ser ingresada por Secretaría.





## BENEFICIOS

- No necesita hacer declaraciones, por lo que se evita la contratación de terceras personas para su llenado.
- Evita que le hagan retención de impuestos.
- No necesita llevar contabilidad.
- Emisión de comprobantes de venta simplificados.
- Pago de una cuota fija (mensual o anual),
- Por cada nuevo colaborador que ingresa a la empresa y sea afiliado al IESS, el empleador tendrá la opción de descontar hasta un 5% de su cuota hasta cubrir el 50% de descuento.

## CONDICIONES PARA ACOGERSE AL RISE

- Ser persona natural,
- No tener ingresos mayores a \$60.000.00 en el año.
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.
- No dedicarse a alguna de las actividades restringidas como la comercialización y distribución de combustible, publicidad y propaganda, agenciamiento de bolsa entre otras.

## REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL RISE

- Presentar la cédula de ciudadanía original y entregar una copia a color.
- Presentar el certificado de votación actual.

## FORMAS DE PAGO



- Presentar un pago de un servicio básico o algún documento que certifique el domicilio en donde se llevará a cabo la actividad económica.

## VOLUNTARIA

Cumplir con los requisitos establecidos

## OFICIO

Los contribuyentes que no se hayan inscrito en el RUC y que cumplan

## TIPOS DE COMPROBANTES DE VENTA

Los contribuyentes de este régimen deberán entregar notas de venta simplificadas o tickets de máquinas registradoras autorizados por el SRI, para lo cual no es necesario desglosar el 12% del IVA.

Estos documentos sustentarán costos y gastos siempre y cuando los datos pertenezcan al contribuyente interesado, pero no tendrá derecho a crédito tributario

## SUSPENSIÓN TEMPORAL

Previa solicitud presentada al Servicio de Rentas Internas, el contribuyente podrá suspender temporalmente todas sus actividades económicas. Durante el período de suspensión, no se generará la obligación de pago de cuotas.



## SUSPENSIÓN DEL RISE

Las suspensiones temporales de la actividad económica por cualquier causa no eximen el cumplimiento de las obligaciones por los períodos que correspondan

## RECUERDE!!!



Sus aportaciones contribuyen para la construcción de obras públicas nacionales.

Visítenos en: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

## Anexo 6 Tabla de los contribuyentes del RISE parroquia Lizarzaburu 2014

	A	B	C	D	E	F	J	K	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
1	NUMERO I	RAZON	NOMBRE	ESTADO	CLASE	FECHA	OBLIGA	TIPO	ESTADO	DESCRIP	DESCRIP	DESCRIP	ACTIVID	ECONOMICA					
54079	603668260001	CAIZA CHU DISTRIBUI	ACTIVO	RISE	11/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIE							
56341	606010205001	SULA LLAMUCA MONI	ACTIVO	RISE	11/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO IN							
88117	603255779001	CASTILLO MAYORGA	ACTIVO	RISE	11/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR							
88335	604012070001	YUNGAN GUAMAN BL	ACTIVO	RISE	11/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.							
89963	702826868001	CHICA CALLE JACQUEI	ACTIVO	RISE	11/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PA							
93846	600745939001	DAVALOS PAZMIÑO A	ACTIVO	RISE	11/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA DE DEPORTISTAS Y ATLETAS, ÁRBITROS, JU							
104621	603799826001	SANCHEZ N CLUB RIO	ACTIVO	RISE	26/05/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO IN							
104633	704537968001	ROMERO LOAYZA JAIR	ACTIVO	RISE	31/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	OTRAS ACTIVIDADES DE POSCOSECHA: DESMOTADO DE ALGODÓN, PREPARACI							
104689	604396135001	LEMA LEMA MARIA M	ACTIVO	RISE	01/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR							
104692	604811125001	BEJARANO KURIMARK	ACTIVO	RISE	01/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR							
104765	604453951001	GUARANGA CONFECCE	ACTIVO	RISE	17/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLU							
104964	201898152001	TIBANLOMBO COLES A	ACTIVO	RISE	10/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA (EN BRUTO) Y PRODUCTO							
104984	602683187001	GUACHALA VALDEZ FI	ACTIVO	RISE	08/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN C							
105004	603587247001	CUZCO CAILAS VEGAS	ACTIVO	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS (EXCEPTO LAS DE PA							
105052	605020262001	SHAGÑAY VALDEZ BLA	ACTIVO	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN C							
105068	604146647001	LEON TACURI JESSICA	ACTIVO	RISE	08/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUID							
105074	604643973001	CALLO APAJA MARIA	ACTIVO	RISE	08/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ES							
105116	907418073001	ALTAMIRANO TIXE AL	ACTIVO	RISE	05/08/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIE							
105128	602969446001	TENE GUAMAN MARIA	ACTIVO	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN C							
105129	603035296001	MARROQUIN LUNA WI	ACTIVO	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE LÁCTEOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.							
105130	603145822001	SHAGÑAY VALDEZ NOI	ACTIVO	RISE	14/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN C							
105261	602417255001	GUERRERO OLGA GRA	ACTIVO	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO IN							
105272	600099816001	UVIDIA TAI CASA GUIL	ACTIVO	RISE	20/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUID							
105273	600099816001	UVIDIA TAI CASA GUIL	ACTIVO	RISE	20/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUID							
105363	604487959001	PALTAN DAQUILEMA I	ACTIVO	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIEN							
105364	604494112001	TIXI VARGAS DIEGO A	ACTIVO	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	SERVICIOS DE TAXIS.							
105372	605225226001	AYOL LLUCO IRMA GU	ACTIVO	RISE	12/06/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR							



	A	B	C	D	E	F	J	K	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA
106283	604110692001	AYALA COI	NOVEDADE	ACTIVO	RISE	14/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR						
106323	603680414001	NAULA LEMA EDGAR		ACTIVO	RISE	12/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR						
106364	1755710900001	NIÑO DIAZ OSCAR JAV		ACTIVO	RISE	01/08/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	SERVICIOS DE TAXIS.						
106388	604919589001	GAVIN DUCHI FABIAN		ACTIVO	RISE	17/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR						
106399	1705234993001	DUQUEREZ ELOIZA FR		ACTIVO	RISE	01/08/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANterÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUID						
106433	603482027001	QUIGLA HU	REPUESTOS	ACTIVO	RISE	11/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENT						
106475	601974132001	GALAN MERINO LUZ M		ACTIVO	RISE	07/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	SUMINISTRO A LOS CLIENTES DE ACCESO EN TIEMPO COMPARTIDO A SERVICIO						
106496	604907808001	LALON LALON MARIA		ACTIVO	RISE	07/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	CULTIVO DE TOMATES (EXCEPTO TOMATE DE ÁRBOL), PEPINILLOS Y SIMILARE						
106617	201897824001	TANDAPIL(MAF TUNN		ACTIVO	RISE	24/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENT						
106661	603631847001	GUALAN JANETA LUZ		ACTIVO	RISE	20/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.						
106788	925226359001	MORAN PALOMEQUE F		ACTIVO	RISE	20/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIE						
106832	1600217945001	PILA GUALPA ERICA Y		ACTIVO	RISE	09/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR						
106859	603746702001	GODOY COI	COMERCIA	ACTIVO	RISE	24/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CON						
106887	604088625001	ALDAZ YAULEMA MAI		ACTIVO	RISE	12/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO IN						
106907	1725019168001	CHAFLA RAMOS EVELY		ACTIVO	RISE	20/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE CUERO O CUERO REGENERADO, INCLU						
106963	603245242001	CABRERA YAULEMA P		ACTIVO	RISE	09/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANterÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUID						
107256	604652073001	TIXI MONGRIO BROSTI		ACTIVO	RISE	05/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANterÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUID						
107277	1001433869001	CACHIGUA TEJIDOS OI		ACTIVO	RISE	28/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIE						
107367	604117143001	RUIZ VALDIVIESO ALEJ		ACTIVO	RISE	30/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTE						
107404	605810688001	LUISATAXI GUAYO LIS		ACTIVO	RISE	21/05/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR						
107419	604048363001	QUISHAY AULLA MARI		ACTIVO	RISE	26/02/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR						
107454	604271379001	URQUIZO HUARACA ES		ACTIVO	RISE	10/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTR						
107540	603624743001	HERRERA MONTERO N		ACTIVO	RISE	06/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, CONFITERÍA Y REPOSTE						
107548	602422164001	SAMANIEGO MONICA J		ACTIVO	RISE	28/04/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIE						
107565	604142059001	MIGUEZ ORTIZ GERM		ACTIVO	RISE	06/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO						
107600	602674673001	ASHQUI MAJI MARIA N		ACTIVO	RISE	09/05/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN						
107626	604328500001	YUMANCEL A PILCO M		ACTIVO	RISE	09/05/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.						
107634	1754804506001	CHEN TIANCI		ACTIVO	RISE	05/03/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE VESTIR COMO: GUANTES, CORBATA						











	B	C	D	E	F	J	K	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB
125277	ROCA GAR	TALLERES I	ACTIVO	RISE	13/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES: REPARACIÓN MECÁNICA, I							
125390	MANCERO BRITO	CELL	ACTIVO	RISE	31/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECI							
125416	LEMA TOC	COMERCIA	ACTIVO	RISE	27/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIA							
125489	AUCANCELA	MINTA J	ACTIVO	RISE	20/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.							
125491	NAULA REASCOS	MON	ACTIVO	RISE	01/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN:							
125537	ROMERO GUADALUPE		ACTIVO	RISE	03/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	SERVICIOS DE TAXIS.							
125557	PILLO COLCHA	SEGUNI	ACTIVO	RISE	03/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	INSTALACIÓN DE PUERTAS (EXCEPTO AUTOMÁTICAS Y GIRATORIAS), VENTANAS, MARCOS D							
125621	AUQUILLA	LOS MEGA	ACTIVO	RISE	03/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN:							
125633	CENTENO	CSHOES	ANY	ACTIVO	RISE	03/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, MATERIAL DE ZAPATERÍA (PLANTILLAS, TALONERAS, S						
125642	PARREÑO	LUCERO	CAT	ACTIVO	RISE	20/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS DE VESTIR COMO: GUANTES, CORBATAS, TIRANTES, II						
125653	VALDIVIEZO	ORTIZ	AM	ACTIVO	RISE	29/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, MATERIAL DE ZAPATERÍA (PLANTILLAS, TALONERAS, S						
125683	CACHIMUEL	VASQUEZ	ACTIVO	RISE	21/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.							
125689	LLIGUIN	CEPEDA	DIEG	ACTIVO	RISE	01/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE RECARGAS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS EN ESTABLECIMIENTOS ES						
125768	CEPEDA	ALBAREZ	MAI	ACTIVO	RISE	16/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIA						
125790	ROMERO	ORTIZ	OLAY	ACTIVO	RISE	08/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PRE						
125793	SANCHEZ	LOPEZ	SEBAS	ACTIVO	RISE	08/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE BAÑOS TURCOS, SAUNAS Y BAÑOS DE VAPOR, CENTROS DE SPA, SOLARIOS, S						
125806	PULIG	YANEZ	SUSANA	ACTIVO	RISE	27/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS DE VESTIR GUANTES, CORBATAS, INCLUYE PARAGUA						
125890	MERINO	CHERREZ	PAU	ACTIVO	RISE	05/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PA						
125935	MIRANDA	J	TAILORED	ACTIVO	RISE	10/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE CONFECCIÓN A LA MEDIDA DE PRENDAS DE VESTIR (COSTURERAS, SASTRES						
125939	CHIMBO	CHELA	ANGEI	ACTIVO	RISE	27/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	SERVICIOS DE TAXIS.						
125975	ALMEIDA	VALENCIA	O	ACTIVO	RISE	02/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PA						
125994	CHAVEZ	QUISHPILLO	W	ACTIVO	RISE	09/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	SERVICIOS DE TAXIS.						
126020	GUAMAN	ORDOÑEZ	R	ACTIVO	RISE	09/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANE						
126044	CHICAIZA	TUBON	MAF	ACTIVO	RISE	04/07/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN:						
126056	BAYAS	ARÉ	LIBRERIA	N	ACTIVO	RISE	13/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS					
126124	ARIAS	MOLINA	CINTIA	ACTIVO	RISE	13/10/2014	N	PERSONAS	CER	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.						
126154	SEFLA	FAJA	TATYS	ACTIVO	RISE	12/08/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIA						
126159	SINALUISA	SANDAL	CE	ACTIVO	RISE	02/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA	RIOBAMBA	LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIA						

	B	C	D	E	F	J	K	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB
126198	ALVARADO QUIMIZ AN	ACTIVO	RISE	17/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHICULOS A										
1267126222	OLMEDO CORREA DIEG	ACTIVO	RISE	28/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	SERVICIOS DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO, ENCERADO, CAMBIOS DE ACEITE, ETCÉT										
1267126240	LLANGA PAULLAN TAI	ACTIVO	RISE	06/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	ELABORACIÓN DE PAN Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA SECOS: PAN DE TODO TIPO, PAN										
1267126288	BALLA CHACAGUASA Y	ACTIVO	RISE	24/09/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VI										
1267126347	PILAMUNGA CHAFLA I	ACTIVO	RISE	10/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIAL										
1267126348	PILAMUNGA CHAFLA I	ACTIVO	RISE	10/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIAL										
1267126389	SILVA VIMOS LIGIA DE	ACTIVO	RISE	10/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, MATERIAL DE ZAPATERÍA (PLANTILLAS, TALONERAS, S										
1269126393	TENEMASA ÑAMO LUJ	ACTIVO	RISE	15/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PRE										
1269126396	LEON AULLA ROSA ELE	ACTIVO	RISE	15/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, ARTÍCULOS COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN ESTA										
1269126398	SAENZ FLORES ANA LU	ACTIVO	RISE	15/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS Y PRODUCTOS A BASE DE HUEVOS.										
1269126409	SILVA YUNDA ALEX DA	ACTIVO	RISE	02/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESOR										
1270126420	CEVALLOS REYES MAR	ACTIVO	RISE	17/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRIC										
1270126425	NARANJO NARANJO M	ACTIVO	RISE	17/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUEST										
1270126432	NAVARRETE PLAZA FA	ACTIVO	RISE	20/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PRE										
1276126433	VILLAMARIN ROBAYO	ACTIVO	RISE	20/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN:										
1277126449	CANDO ILBAY LUZ GU	ACTIVO	RISE	30/09/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.										
1277126472	PARREÑO SDECOR DES	ACTIVO	RISE	20/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO, COLCHONES Y SOMIERES EN ESTABI										
1283126490	CANTOS SUQUILLO ST	ACTIVO	RISE	30/09/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIAL										
1285126496	CHALEN AI EDUPAN	ACTIVO	RISE	30/09/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	ELABORACIÓN DE PAN Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA SECOS: PAN DE TODO TIPO, PAN										
1307126546	TROYA ALAVA ESTEFA	ACTIVO	RISE	16/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE BEBIDAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO EN:										
1307126592	YUQUILEMA LEMA MA	ACTIVO	RISE	22/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS NO PERSONALIZADOS, INCLUIDOS VI										
1314126624	CACHUPUD MUÑOZ JC	ACTIVO	RISE	24/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y PELETERÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIAL										
1320126661	GUAMAN PACA DANY	ACTIVO	RISE	26/09/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO, COMO SIRV										
1339126693	SHAGÑAY VALDEZ RIT	ACTIVO	RISE	12/11/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS O EN CONSERVA EN										
1339126703	OCAÑA HERNANDEZ E	ACTIVO	RISE	16/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS EN TIENDAS, ENTRE LOS QUE PRE										
1344126717	JIMENEZ PINOVEDA DE	ACTIVO	RISE	03/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.										
1344126748	MORENO CORONADO I	ACTIVO	RISE	22/12/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PA										
126769	HERNANDEZ MEJIA LU	ACTIVO	RISE	28/10/2014	N	PERSONAS	ABI	CHIMBORA RIOBAMBA LIZARZABU	VENTA AL POR MENOR DE CALZADO, MATERIAL DE ZAPATERÍA (PLANTILLAS, TALONERAS, S										